

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 320ª, ORDINARIA
Sesión 30ª, en miércoles 5 de septiembre de 1990
Ordinaria
(De 16:12 a 19:1)
PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GABRIEL
VALDÉS SUBERCASEAUX, PRESIDENTE, Y
BELTRÁN URENDA ZEGERS, VICEPRESIDENTE
SECRETARIOS, EL SEÑOR RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA,
Y EL PROSECRETARIO, SEÑOR JOSÉ LUIS LAGOS LÓPEZ

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Alessandri Besa, Arturo
- Calderón Aránguiz, Rolando
- Cantuarias Larrondo, Eugenio
- Cooper Valencia, Alberto
- Díaz Sánchez, Nicolás
- Feliú Segovia, Olga
- Fernández Fernández, Sergio
- Frei Bolívar, Arturo
- Frei Ruiz-Tagle, Carmen
- Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
- Gazmuri Mujica, Jaime
- González Márquez, Carlos
- Guzmán Errázuriz, Jaime
- Hormazábal Sánchez, Ricardo
- Huerta Celis, Vicente Enrique
- Jarpa Reyes, Sergio Onofre
- Lagos Cosgrove, Julio
- Larre Asenjo, Enrique
- Lavandero Illanes, Jorge
- Martin Díaz, Ricardo
- Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- Navarrete Betanzo, Ricardo
- Núñez Muñoz, Ricardo
- Ortiz De Filippi, Hugo
- Pacheco Gómez, Máximo
- Páez Verdugo, Sergio

- Palza Corvacho, Humberto
- Papi Beyer, Mario
- Pérez Walker, Ignacio
- Piñera Echenique, Sebastián
- Prat Alemparte, Francisco
- Ríos Santander, Mario
- Romero Pizarro, Sergio
- Ruiz Danyau, César
- Ruiz De Giorgio, José
- Ruiz-Esquide Jara, Mariano
- Siebert Held, Bruno
- Sinclair Oyaneder, Santiago
- Soto González, Laura
- Sule Candia, Anselmo
- Thayer Arteaga, William
- Urenda Zegers, Beltrán
- Valdés Subercaseaux, Gabriel
- Vodanovic Schnake, Hernán
- Zaldívar Larraín, Andrés

Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor José Luis Lagos López.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:12, en presencia de 45 señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor VALDÉS (Presidente).-Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 26^a, ordinaria, y 27^a y 28^a, especiales, en 29 y 30 de agosto último, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor VALDÉS (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Dos de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero inicia un proyecto que modifica el artículo 126 de la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura (Calificado de "Discusión Inmediata").

El señor VALDÉS (Presidente).- Este proyecto, que consta de un artículo, tiene por objeto prorrogar por dos meses la entrada en vigencia de la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para lo cual se propone reemplazar, en su artículo 126, la palabra "octubre" por "diciembre".

En conformidad al acuerdo de Comités adoptado ayer, nos reunimos esta mañana con la Comisión de Pesca y Acuicultura, y se resolvió pedir al Ejecutivo una prórroga de al menos 60 días, a contar del 1° de octubre de 1990, para la entrada en vigencia de la ley N° 18.892 y así dar mayor plazo al Senado para efectuar un adecuado estudio del proyecto que modifica dicha normativa, el que se encuentra en segundo trámite constitucional en la referida Comisión.

Como la iniciativa de que se acaba de dar cuenta debe ser tramitada no sólo en el Senado sino también en la Cámara de Diputados, solicito el acuerdo unánime de la Sala para eximirla del trámite de Comisión e incluirla en la Tabla de esta sesión, a fin de permitir a aquélla pronunciarse al respecto la próxima semana, que es la última correspondiente a la legislatura ordinaria.

Si le parece al Senado...

El señor ZALDÍVAR.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZALDÍVAR.- Señor Presidente, me parece muy atingente la proposición de prórroga, porque creo que el proyecto que modifica la ley 18.892 es bastante complejo y, por ende, requiere un estudio muy profundo. Incluso, hay problemas relacionados con la constitucionalidad de algunas de sus disposiciones, sobre lo cual -me parece- se ha pedido informe a nuestra Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Se trata de un proyecto que, además, puede tener modificaciones bastante profundas con relación a la iniciativa aprobada en la Cámara. Por lo tanto, es preciso escuchar a muchos sectores e intercambiar ideas.

Ya vimos que un plazo de seis meses no fue suficiente, y de nuevo tenemos que pedir prórroga. Creo que esa iniciativa deberá estudiarse en Comisión Mixta. Y considero negativo solicitar otra postergación.

Me alegra mucho la unanimidad que se logró en la reunión de Comités. Y ojalá podamos mantenerla en el sentido de aprobar la prórroga, no hasta el 1° de diciembre, sino hasta el 31 de diciembre; es decir, darnos 90 días. Si sacamos la ley antes, mejor; pero no corramos el riesgo de la estrechez del plazo. No olvidemos que, además, tenemos receso parlamentario entre el 19 de septiembre y el 2 de octubre.

En consecuencia, por un problema de responsabilidad parlamentaria, ruego al señor Presidente recabar la unanimidad del Senado para extender la prórroga hasta el 31 de diciembre, con el compromiso de nuestras Comisiones de Pesca y de Constitución de procurar despachar la iniciativa

lo antes posible. Y si lo logramos antes del 1° de diciembre, mejor. Pero no nos arriesguemos a tener que solicitar otro proyecto de prórroga.

Gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Piñera.

El señor PIÑERA.- Quiero respaldar lo propuesto por el Senador señor Zaldívar, con los mismos argumentos que ha entregado Su Señoría.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Cantuarias.

El señor CANTUARIAS.- Este terna fue discutido en la reunión de Comités de ayer y, cumpliendo el mandato emanado de ella, esta mañana, en la Comisión de Pesca, con la presencia del señor Presidente del Senado.

Habida consideración de los argumentos -todos conocidos- respecto de la tramitación de la ley, de la agenda de reuniones que la Comisión de Pesca se ha fijado y de los plazos que informalmente la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia se ha dado para evacuar su informe, estimo posible pensar en un plazo como el diseñado.

Por esa razón, me atrevo a solicitar al Honorable señor Zaldívar que retire su proposición de ampliar el plazo hasta el 31 de diciembre y apruebe los 60 días sugeridos por el Ejecutivo, pues no se trata de una cuestión antojadiza, sino de algo preparado concienzudamente y sobre la base de que su estudio puede cumplirse en ese plazo.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

El señor RÍOS.- Señor Presidente, el Comité Renovación Nacional respalda lo planteado por el Honorable señor Zaldívar. Nos parece prudente el plazo de 90 días, pues, como lo han informado los Senadores miembros de nuestro Partido que participan en su estudio, la iniciativa es complicada; quedan puntos pendientes; con seguridad, habrá Comisión Mixta, etcétera. Y creemos que resulta inconveniente estar pidiendo nuevas prórrogas.

Gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor McIntyre.

El señor MC-INTYRE.- Los argumentos dados por el Honorable señor Zaldívar son plausibles y lógicos. Realmente, necesitamos más tiempo. Sin embargo, quienes hemos visitado el país y recibido, no diré presiones, pero sí informaciones sobre las expectativas del sector, pensamos que debemos resolver esta situación antes. Hay | muchos problemas: de inversiones, de inestabilidad, etcétera. Y me parece que debemos trabajar con pie un poco más forzado para terminar el estudio del proyecto dentro de los 60 días.

El señor VALDÉS (Presidente).- ¿Habría acuerdo para eximir la iniciativa del trámite de Comisión?

Entiendo que al respecto existe asentimiento de la Sala.

El señor VODANOVIC.- Sí, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Acordado.

En consecuencia, el proyecto se agrega a la Tabla para decidir si aprobamos 60 ó 90 días de prórroga.

Continúa la Cuenta.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Con el segundo Mensaje, Su Excelencia el Presidente de la República inicia un proyecto de acuerdo relativo al Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, de 1883.

--Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Oficio

De la Honorable Cámara de Diputados, con el que comunica que ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley que instituye medalla de honor, en grado de gran mérito, denominada "Congreso Nacional".

--Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

Informe

De la Comisión de Vivienda y Urbanismo, recaído en el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en lo relativo a normas sobre viviendas económicas.

--Queda para tabla.

El señor VALDÉS (Presidente).-Terminada la Cuenta.

V. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°141-03

PRÓRROGA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LEY N° 18.892,

GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

El señor VALDÉS (Presidente).-Corresponde tomar una decisión sobre el proyecto que prorroga la entrada en vigencia de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

--Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En primer trámite, sesión 30ª, en 5 de septiembre de 1990.

El señor VALDÉS (Presidente).- El proyecto consta de un artículo del siguiente tenor:

"Artículo único.- Reemplázase en el artículo 126° de la Ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura, modificado por la Ley N° 18.977, de 1990, la palabra "octubre" por "diciembre"."

Se han expresado dos opiniones en la Sala: una, prorrogar por 60 días el plazo de entrada en vigencia de la ley N° 18.892, es decir, hasta el 1° de diciembre, y otra, prorrogarlo por 90 días, hasta el 1° de enero.

El señor PIÑERA.- Hasta el 31 de diciembre solamente.

El señor VALDÉS (Presidente).-La Sala tendrá que resolver sobre cuál de esas dos proposiciones se aprueba: si la contenida en la indicación del Honorable señor Zaldívar, apoyada por el Senador señor Ríos, o la del Mensaje del Ejecutivo.

En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI.- Señor Presidente, ¿menciona la ley algún día específico del mes? Si dijera "31 de diciembre", no habría inconvenientes, pues se entendería prorrogado hasta esa fecha, lo cual comparto, porque concuerdo con lo expresado por el Honorable señor Zaldívar.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- El proyecto debe entenderse referido al 1° de octubre. Los sesenta días vencerían, entonces, el 1° de diciembre.

El señor ALESSANDRI.- Por mi parte, estoy de acuerdo en postergar ese plazo hasta el 31 de diciembre, a fin de no tener que pedir prórrogas a cada rato para el estudio de un problema tan complejo y delicado como éste.

El señor VODANOVIC- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VODANOVIC.- Señor Presidente, como la fecha propuesta por el Honorable señor Zaldívar altera el texto del proyecto y, por lo tanto, su aprobación requiere del acuerdo unánime de la Sala, sugiero que la Mesa consulte si algún señor Senador se opone a la postergación hasta el 31 de diciembre. Y así zanjamos el problema.

El señor VALDÉS (Presidente).- Debo informar a Su Señoría que para la aprobación de este proyecto sólo se necesita simple mayoría.

El señor VODANOVIC.- Pero la iniciativa en discusión se refiere a otra fecha: al 1° de diciembre. El Honorable señor Zaldívar propone una diferente. Y como el proyecto consta de un solo artículo, no es susceptible de

indicaciones. Entonces, para aprobar la proposición del Honorable colega debe haber acuerdo unánime en el Senado. La lógica lo indica, sin necesidad de leer el Reglamento.

El señor VALDÉS (Presidente).-La Mesa está en desacuerdo con Su Señoría respecto de la interpretación que da al tratamiento de este proyecto. Porque toda iniciativa, aunque conste de un solo artículo, puede modificarse en la Sala si ésta acuerda omitir el informe de Comisión.

Por lo tanto, no vemos qué objeción puede existir para aprobar por simple mayoría el 1° o el 31 de diciembre, que son las dos opciones que tiene el Senado.

El señor DÍAZ.- Votemos, señor Presidente.

El señor CANTUARIAS.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CANTUARIAS.- Señor Presidente, quiero hacer presente que, con relación al proyecto que modifica la Ley de Pesca, los 30 días adicionales de prórroga para su entrada en vigencia propuestos por el Honorable señor Zaldívar pueden marcar una diferencia bastante más sustantiva.

Mediante el proyecto que estudia nuestra Comisión de Pesca y Acuicultura estamos intentando modificar una ley cuya puesta en vigencia ha sido postergada. Y es muy probable que la primera medida de regulación de allí derivada cambie en un año completo, dependiendo si esa normativa comienza a regir el 1° o el 31 de diciembre, porque sus disposiciones hacen referencia al primer año calendario siguiente a aquel en que ese cuerpo legal sea publicado. Por lo tanto, si en vez de publicarse la ley dentro del año 1990 se hiciera en 1991, estaríamos introduciendo un factor de regulación a partir de enero de 1992. De modo que sería conveniente que los Honorables colegas consideraran ese aspecto al momento de optar.

Por estas razones, estoy de acuerdo con lo establecido en este proyecto, que posterga hasta el 1° de diciembre la entrada en vigencia de la Ley de Pesca.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Piñera.

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, el asunto en debate no es el plazo en que se despachará el proyecto que modifica la Ley de Pesca, que se encuentra en estudio por la Comisión respectiva; eso puede ocurrir en cualquier instante, entre hoy y la fecha que establezca la iniciativa en discusión. Lo único que ésta pretende es que la entrada en vigencia de dicha ley -que nadie quiere que se aplique en los términos en que fue promulgada- sea el 1° de diciembre. De manera que, si aprobamos aquel proyecto anticipadamente, uno de sus artículos, a fin de evitar los efectos mencionados por el Honorable señor Cantuarias, deberá derogar el referido cuerpo legal en forma definitiva.

Por consiguiente, atendido el argumento de fondo formulado por el Honorable señor Cantuarias, es importante que esa normativa rija lo antes posible, porque sus efectos serán beneficiosos. Sin embargo, no existe ninguna inconsistencia. Y me parece prudente extender hasta el 31 de diciembre el plazo de que se trata, con el objeto de precaverse de una tercera postergación.

Como el problema es muy simple, señor Presidente, sugiero que iniciemos la votación.

El señor VALDÉS (Presidente).- Señores Senadores, creo que, si había alguna confusión sobre el particular, ha quedado despejada con las observaciones del Honorable señor Piñera.

En efecto, el proyecto en debate no otorga al Senado un plazo especial para despachar las modificaciones a la Ley de Pesca, sino que posterga la entrada en vigencia de ésta. Si el Congreso aprueba la nueva ley antes de esa fecha, ella empezará a regir en el momento oportuno.

En vista de lo anterior, se procederá a votar.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- La indicación está suscrita también por los Senadores señores Lagos y Ríos.

El señor VALDÉS (Presidente).- La proposición de los Honorables señores Zaldívar, Lagos y Ríos consiste en fijar como fecha de entrada en vigencia de la ley 18.892 el 31 de diciembre de 1990.

El señor VODANOVIC- Perdón, señor Presidente. Solicito una aclaración.

El proyecto en debate, que sustituye el 1° de octubre por el 1° de diciembre, consta de un artículo, caso en el cual la discusión general y particular es simultánea; debe votarse a favor o en contra; no se admiten indicaciones. De manera que procede votar eso. Y, para modificarlo en el sentido propuesto por el Honorable señor Zaldívar -con cuya fundamentación coincido-, como es algo aparte de esta iniciativa, se requeriría la unanimidad de la Sala.

¡Cómo vamos a votar un proyecto con una indicación que no es susceptible de presentarse!

A mi juicio, en este caso corresponde la discusión general y particular a la vez. Y para acoger la proposición alternativa formulada por el Honorable señor Zaldívar tendría que existir unanimidad.

¿O vamos a optar entre un proyecto y la nada...?

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Señor Senador, en los proyectos de ley que tienen artículo único pueden presentarse una, diez, veinte indicaciones. La diferencia radica en que deben votarse todas inmediatamente en la Sala, una por una.

El señor VODANOVIC.- ¿Y en qué consiste la discusión general y particular?

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- En lo que se ha hecho hasta ahora, señor Senador. Y se pueden formular todas las indicaciones que Sus Señorías estimen del caso.

El señor VODANOVIC.- Correcto, señor Secretario. Entonces, discutimos y votamos, en general y en particular,...

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Pero como se ha presentado una indicación, hay que votarla.

El señor VODANOVIC.-... el proyecto que prorroga hasta el 1° de diciembre la entrada en vigencia de una ley. Eso lo aprobamos, de acuerdo al Reglamento. Y, acto seguido, votamos una indicación que, en el fondo, quiere decir que no aprobamos tal fecha, sino el 31 de diciembre.

Eso no lo resiste la lógica, señor Presidente.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Hay una disposición expresa al respecto, señor Senador.

El señor VODANOVIC.- Si se quiere hacer eso, debe existir acuerdo unánime de la Sala.

¡Cómo vamos a aprobar el 1° de diciembre como fecha de entrada en vigencia de la ley y al minuto siguiente, mediante una indicación, la cambiamos por el 31!

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Señor Senador, Honorable Senado, en el Reglamento hay una disposición expresa sobre el particular. Se trata del artículo 107, que señala lo siguiente:

"En la discusión general y particular a la vez, no habrá lugar al segundo informe de Comisión. Por la sola aprobación general del proyecto, se entenderán aprobados todos los artículos que no hayan sido objeto de indicaciones y el Presidente lo declarará así."

Y a continuación viene la norma que nos interesa:

"Regirá en este caso lo prescrito en el letra b) del artículo 101."

Dicha letra señala:

"b) Recibir las indicaciones que por escrito se formulen a su respecto."

Pues bien, esta Secretaría ha recibido una indicación escrita acerca de la iniciativa, formulada por los Honorables señores Zaldívar, Lagos y Ríos y cuyo objeto es reemplazar la fecha de entrada en vigencia de la Ley de Pesca.

En consecuencia, de acuerdo con las normas del Reglamento a que he dado lectura, pueden presentarse todas las indicaciones que los señores Senadores consideren pertinentes: una o varias.

El Reglamento es perfectamente claro.

El señor VODANOVIC.- El Reglamento está claro. Lo que no lo está, señor Presidente y señor Secretario, es que la Sala apruebe primero una prórroga hasta el 1° de diciembre, y acto seguido, una hasta el 31 del mismo mes. Ello, salvo que, obviando lo primero, conozca sólo de la indicación.

El señor ZALDÍVAR.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VODANOVIC.- Entonces, la discusión general y particular a la vez, en un proyecto de artículo único, es algo que no produce efecto.

No quiero perturbar más la discusión, pero me parece que así es.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Aunque sea artículo único, puede modificarse.

El señor VODANOVIC.- En todo caso, señor Presidente, en aras de la armonía, retiro mis observaciones.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR.- Iba a pedir lo que acaba de hacer el Senador señor Vodanovic, cuya argumentación es respetable; sin embargo, no estoy de acuerdo con ella, sino con la interpretación del señor Secretario. Creo que es perfectamente posible aprobar primero en genera una iniciativa y luego pronunciarse sobre las indicaciones de que haya sido objeto, aun cuando tenga artículo único y esté calificada de "Discusión Inmediata".

Considero que debemos atenernos al procedimiento resuelto por la Mesa, en el sentido de que corresponde efectuar la votación.

El señor MC-INTYRE.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, los miembros de la Comisión de Pesca de esta Corporación, que en cuatro meses de trabajo hemos recorrido el territorio y escuchado a muchas personas, agradecemos el mayor tiempo que se nos quiere dar, pero estimamos que el proyecto sobre modificación de la Ley de Pesca puede quedar despachado en el plazo de 60 días.

Gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Papi.

El señor PAPI.- Señor Presidente, si he entendido bien, la solución a que hemos llegado consiste en votar el proyecto con la indicación. Es decir,

si el Senado está de acuerdo en aceptar el proyecto tal como viene, reemplazando "octubre" por "diciembre", o en aprobar la indicación, que fija como fecha el 31 de diciembre.

¿Esas serían las alternativas?

El señor VALDÉS (Presidente).- Así es, señor Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor Piñera.

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, quiero formular dos observaciones a propósito de lo señalado por el Honorable señor Mc-Intyre.

En primer lugar, debe considerarse que la iniciativa será tratada no sólo por la Comisión de Pesca y Acuicultura, sino también por la de Economía y Comercio, y adicionalmente, por la Cámara de Diputados; y si ésta rechazara las modificaciones del Senado, tendría que formarse una Comisión Mixta, con todo lo que ello significa.

En segundo lugar, repito lo que dije:, nada obsta a que la nueva ley sea aprobada mucho antes del plazo establecido.

Y esos dos argumentos no son contradictorios entre sí.

Gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Debo hacer presente a Sus Señorías que en la Comisión de Pesca se analizó esta mañana la situación.

El señor CANTUARIAS.- Y en reunión de Comités.

El señor VALDÉS (Presidente).- Y, en conformidad a lo acordado ayer por los Comités, el proyecto no pasará a la Comisión de Economía, sino que sus miembros serán invitados a concurrir a la de Pesca.

Al mismo tiempo, se acordó enviar el Título III del proyecto sobre modificación de la Ley de Pesca a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, ya que podría haber eventuales reparos de orden jurídico no considerados como tales por la de Pesca.

En consecuencia, se han adoptado ya las precauciones del caso para que la iniciativa tenga un trámite fluido. La prórroga del plazo que nos ocupa no empece a que tanto la Comisión como la Sala la despachen lo antes posible.

Si en la Cámara de Diputados se formulan reparos por otras razones, será problema de ella cumplir con el plazo. Lo importante es que éste sea suficiente para el despacho del proyecto.

El señor HORMAZÁBAL.- Votemos, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Considerando las opiniones vertidas y si no hubiera unanimidad al respecto,...

El señor CANTUARIAS.-No hay acuerdo.

El señor VALDÉS (Presidente).-... correspondería votar si se aprueba o no se aprueba la prórroga hasta el 31 de diciembre de 1990.

En votación.

--(Durante la votación).

El señor PALZA.- Señor Presidente, voy a fundamentar mi voto.

Me inclino por el proyecto del Ejecutivo. Es una petición unánime de la Comisión. Además, estamos ciertos de que despacharemos la iniciativa a la brevedad, y lo haremos, no obstante el receso de 12 días -por lo menos la Sala y en los dos informes- antes del 30 de octubre.

Voto que no.

El señor VODANOVIC- Me abstengo, porque me parece anómalo el procedimiento.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Terminada la votación.

Resultado de la votación: 24 votos por la afirmativa; 14 por la negativa; dos abstenciones, y un pareo.

El señor VALDÉS (Presidente).- Aprobada la indicación, y queda despachado en general y particular el proyecto.

En conformidad al acuerdo de Comités de ayer, se resolvió no considerar en esta oportunidad el proyecto de acuerdo de los Honorables señores Ortiz y Palza, que figuraba en el primer lugar del Orden del Día.

Por lo tanto, se procederá a rendir los homenajes anunciados.

En primer término, tiene la palabra el Honorable señor Ortiz.

HOMENAJE AL EJÉRCITO DE CHILE. OFICIOS

El señor ORTIZ.- Señor Presidente, Honorables colegas:

Para nuestra patria, el mes de septiembre es de especial trascendencia en su vida como nación independiente y soberana, y también como pueblo que, a través de sus desiertos, de sus valles y montañas, a partir de un septiembre de 1810 inició su camino por la senda de la libertad.

El día 19 de septiembre, fecha de profunda significación, es destinado por todos los chilenos a conmemorar las Glorias de nuestro Ejército, organización fundamental del Estado que desde sus primeros días estuviera comprometida con el surgimiento de la nación y su consolidación como tal a través de la historia.

Es sabido que si una nación anhela constituirse y mantenerse como tal es preciso que sea fiel depositaria de sus tradiciones, que pondere de manera objetiva su presente y que asuma en forma responsable su realidad e identidad histórico-cultural, antes de concebir y emprender acciones que beneficien su desarrollo.

Ello implica, entre otras importantes materias, tener conciencia del papel desempeñado por sus instituciones fundamentales en el surgimiento, desarrollo y consolidación de valores tan importantes como el patriotismo, el honor, el respeto a las tradiciones y el espíritu solidario, a través de los cuales se forja la verdadera nacionalidad.

En ese contexto, nadie podría discutir -y es más, todos estamos de acuerdo- que el Ejército de Chile es una institución que siempre ha estado a la vanguardia de quienes promueven y defienden esos valores esenciales, que forman el patrimonio espiritual del ser nacional.

Sus aportes al país, tanto en aquellas difíciles circunstancias en que nos hemos visto enfrentados a situaciones de guerra, como también en aquellas otras relacionadas con diversos ámbitos del acontecer nacional, donde su presencia ha sido significativa, hacen que su brillante hoja de servicios se confunda con la historia misma de la patria.

Por ello, al conmemorarse el próximo 19 de septiembre un nuevo aniversario de las Glorias del Ejército, es un deber ineludible para todo chileno testimoniar su sincero homenaje y merecido reconocimiento a los heroicos soldados que forman parte de sus gloriosas e invictas filas.

En esa perspectiva, invito a mis conciudadanos aquí presentes, y a todos aquellos que no estándolo se encuentran desde la soledad altioplánica hasta los hielos antárticos haciendo de Chile una gran nación, para que reflexionemos sobre la trascendencia que tiene para el país la celebración de las glorias del primer Instituto Armado de Chile, nacido como Ejército profesional un lejano año 1603.

Frente a ese desafío y para que este acto sea realmente significativo, permitiéndonos de esa manera apreciar correctamente su genuina orientación, resulta imprescindible dejar atrás cualquier visión cimentada en lógicas y naturales diferencias de opinión, con el objeto de dar paso a una abierta y pragmática interpretación de la trascendental tarea que los hombres de armas han desarrollado en beneficio del pueblo de Chile, en el que están insertos.

Si así lo hacemos, seremos capaces de honrar con justicia a nuestros heroicos antepasados y, además, seremos consecuentes con los ideales de unidad nacional que cada uno de los aquí presentes estamos llamados a defender, para el bien de todos los chilenos.

Por consiguiente, asumiendo una visión objetiva de nuestra historia, podemos establecer que los soldados han estado presentes en

el desenvolvimiento cívico de la sociedad chilena, aportando, permanentemente y sin escatimar esfuerzos, sus particulares vocaciones, ¡sobre todo en aquellos momentos en que los grandes intereses de la patria han exigido de sus hijos los mayores sacrificios!

En efecto, ya en la época de la Independencia el Ejército fue aquella vital herramienta que permitió cristalizar los anhelos de libertad de todo un pueblo a través de las heroicas campañas que la historia registra, fundamentalmente en los períodos denominados de la Patria Vieja y de la Patria Nueva.

¡Allí están las figuras de O'Higgins, de los hermanos Carrera, de Manuel Rodríguez, de Bueras, y las victorias de Quilo y Membrillar, de Quechereguas, Chacabuco y Maipú!

A su término, con el triunfo obtenido en los llanos de Maipú, nuestro Ejército consolida definitivamente la independencia de Chile y consolida defensivamente la dominación hispánica en nuestro soberano territorio.

Ese hecho, incorporado a las primeras páginas invictas de la historia del Ejército de Chile, que -estoy seguro- enorgullece a todos mis conciudadanos, representa el inicio de una de las más brillantes tradiciones castrenses de América.

Ella no sólo se va forjando en el desenvolvimiento de la vida nacional, sino que atraviesa las fronteras y se proyecta hacia otros territorios ocupados por el imperio español, para cooperar a dar libertad a la hermana república del Perú, desarrollando una expedición cuyos componentes en su mayoría eran soldados chilenos, puesto que, de los 4.642 que la integraban, alrededor de 4.000 eran compatriotas nuestros.

Señor Presidente y Honorables colegas, sabemos que ningún soldado chileno ha querido jamás provocar una guerra. ¡Sin embargo, ninguno tampoco ha rechazado el honor de servir en sus filas cuando el destino ha forzado a sus hijos a luchar por la patria!

Muchas son, entonces, las jornadas en las que los hombres que componen nuestros legendarios y bravos regimientos pasearon victoriosos sus invictos estandartes en tierras lejanas, cumpliendo así lealmente, con el mandato soberano de su pueblo y las exigencias de la historia. Por ejemplo, su triunfo en Yungay representó un hito trascendental para el afianzamiento del sistema de relaciones en el cono sur de América. En efecto, no caben dudas de que la acertada decisión del Gobierno de la época, liderado por el general Joaquín Prieto, fue certera. No obstante, es de especial trascendencia recordar que ello pudo materializarse merced a la capacidad de lucha que exhibieron nuestras fuerzas, conducidas a la victoria por el general Manuel Bulnes Prieto.

¡Allí están los ejemplos de Matucana, Cerro de Pasco, Puente Buin, Portada de Guías, el cerro Pan de Azúcar y Yungay, como mudos testimonios del

valor y la pujanza de la mujer y el hombre de nuestra patria que, al amparo del sagrado tricolor, condujeron sus pliegues inmaculados al triunfo final!

En consecuencia, las victorias obtenidas en aquella época fueron moral y militarmente de tal envergadura que comprometieron la gratitud de todo el país con sus soldados, y permitieron consolidar la unión de todos los chilenos en torno a los ideales de la justicia y de la libertad, por los cuales los hombres de armas combatieron sin cesar empleando hasta sus últimas fuerzas.

¡Tantas fueron, señores, la voluntad de vencer y la unidad alcanzada por los chilenos en torno a las victorias de su Ejército que, a partir de entonces, comenzó una nueva etapa en las relaciones sociales internas!

En tal sentido, nada podría graficar mejor el sentimiento que llenaba los espíritus patrios de la época que la letra de ese gran himno dedicado a celebrar el vibrante y exitoso desenlace logrado en esa heroica gesta, en parte de cuyo contenido invita a cantar "las glorias del triunfo marcial que el pueblo chileno obtuvo en Yungay".

¡Ese es el espíritu de unidad que hace grande a un pueblo!

¡Y esa decisión de concentrar las fuerzas de toda la nación para lograr sus objetivos es lo que ha hecho grande a Chile!

Por lo tanto, desconocer la labor realizada por quienes han decidido sacrificar incluso su propia vida por dar a sus conciudadanos, por un lado, la seguridad para poder avanzar por el camino del progreso y, por otro, el orgullo patrio necesario para vencer los desafíos que ello significa, sería como renegar de nuestro origen como hijos de esta noble tierra.

Más tarde, cuando todo Chile confiaba en que la guerra se había ya alejado de nuestro horizonte de nación dedicada a lograr lo mejor para todos sus hombres y mujeres, el destino quiso que, por segunda vez, la Patria fuera retada a enfrentar los esfuerzos de una guerra en el norte de su territorio.

Es así como, nuevamente, el toque del clarín y el solemne redoble del tambor llamaron a los chilenos a demostrar su patriotismo y su voluntad de continuar su tradición de invencibles frente al adversario. La guerra en esta ocasión se prolongó por cinco largos y difíciles años, durante los cuales nuestros hombres de armas obtuvieron victorias que parecían imposibles. ¡Fue gracias a la conducción serena, audaz y valiente del general Baquedano que los estandartes de la Patria desfilaron orgullosos de regreso a ella! ¡Lo hacían con la altivez de haber cumplido con su deber de chilenos, y orgullosos de haber reafirmado con su heroísmo la tradición de honor de un Ejército siempre vencedor y jamás vencido! ¡Fueron las victorias de Germania, de Dolores, de Los Ángeles y Tacna, del asalto y toma del Morro de Arica, de Huamachuco, de Chorrillos y de Miraflores!

Este aporte, de incalculable valor para la consolidación de la nación chilena, es, por sí solo, un hecho que compromete la eterna gratitud hacia aquellos

soldados que, con ejemplar bravura y heroísmo, lucharon en aquellas inhóspitas regiones, tan lejos de la Patria.

¡Sin embargo, resulta aún mucho más trascendente la marca de honor y prestigio que se incorporó al alma nacional!

Honorables colegas:

Pero no sólo en épocas de guerra es cuando el Ejército ha sido una instancia fundamental para los altos intereses patrios. En efecto, durante el presente siglo, las tareas profesionales del Ejército han constituido un respaldo eficiente a los fines que, en sus distintas épocas, han perseguido las Administraciones del Estado. Gracias a ello, Chile ha podido desarrollarse sin tener que verse envuelto en un conflicto bélico externo, pese a las amenazas latentes y manifiestas que hemos conocido, pudiendo dedicar así nuestros mayores esfuerzos al desarrollo de las más diversas potencialidades y riquezas.

El hecho de que en los últimos años hayamos podido enfrentar grandes crisis externas sin llegar a lamentables extremos de violencia o de que las amenazas de potenciales conflictos puedan ser vistas hoy como altamente improbables, no son, señores, el resultado del azar. Ello es la consecuencia lógica de haber sido capaces de integrar correctamente las distintas variables del potencial nacional, entre las que adquieren vital importancia la capacidad disuasiva y operativa de nuestras Fuerzas Armadas, entre ellas, las unidades del Ejército.

Debemos convenir, entonces, que el hecho de vivir hoy en paz y poder pensar con razonable optimismo en un futuro de integración regional en el Cono Sur, con todo lo positivo que ello involucra para nuestros conciudadanos, ha sido posible gracias a que existe una favorable situación de estabilidad y equilibrio de poder, lograda, entre otras razones, gracias al prestigio y profesionalismo de nuestro Ejército y de nuestras Fuerzas Armadas.

¡Reconocer este valor significa ser consecuentes con la historia de Chile, con los hombres que nos precedieron en su construcción y desarrollo y con aquellos que continuarán sirviéndolo en el futuro!

En consecuencia, es necesario entender que en aquellas circunstancias, cuando nuestro Ejército, en conjunto con las otras instituciones armadas, hubieron de asumir la conducción del país o participar directamente en ella, ha sido en épocas excepcionales y frente a situaciones que comprometían gravemente la supervivencia del Estado. ¡Y lo hicieron sólo después de que ninguna otra instancia nacional fuera capaz de reponer la estabilidad y el orden institucional quebrantados!

Falso sería, también, no reconocer que sus objetivos en esos períodos no fueron otros que trasponer situaciones de caos nacional y cooperar al bien de

la Patria. Y, una vez superadas las dificultades, nos reinsertamos en nuestras tradiciones democráticas.

El nuestro, señores, es un Ejército que debe enorgullecer a todos los chilenos, puesto que representa uno de los más valiosos baluartes de las glorias de la Patria, una eficiente herramienta de desarrollo y la seguridad de que jamás amenaza alguna podrá destruirla, constituyendo, además, junto a la Armada, la Fuerza Aérea y Carabineros de Chile, la reserva moral permanente del país.

Señor Presidente, Honorables colegas, conciudadanos:

Hoy, tan cercano al día de las glorias del Ejército, fecha de profunda trascendencia histórica para la vida nacional y especialmente significativa para esa Institución, rindo homenaje al Ejército de Chile, cuyas acciones han estado, están y -tengo la absoluta seguridad de ello- siempre estarán inspiradas en la fiel observancia de los intransables valores y principios propios de nuestra nacionalidad.

En ese contexto, se distinguen, con absoluta nitidez, los valores del amor a la Patria, del heroísmo, del honor, del respeto al Derecho, de la voluntad de vencer, del espíritu reflexivo y la indomable capacidad para enfrentar con éxito los desafíos que se le van presentando en la marcha que lo conduce hacia la conquista de sus objetivos permanentes.

Asimismo, para hacerlo en los términos en que se les exige, estoy convencido de que los hombres de armas que forman sus filas, además de compartir plenamente aquellas virtudes que han hecho de nuestro pueblo una comunidad admirada y respetada, cuentan con una vocación de servicio que supera con creces el mero ejercicio de una función profesional.

Ello explica el porqué están siempre dispuestos a ofrecer sus propias vidas por la defensa de los valores más sagrados de la Patria. Y lo hacen cumpliendo fielmente con un compromiso intransable, como un deber ineludible y, lo que es más, con un estricto apego a la tradición de honor del Ejército de Chile.

Solicito, señor Presidente, que se remita copia de esta intervención a los señores Ministro de Defensa Nacional y Comandante en Jefe del Ejército de Chile.

He dicho.

El señor FREI (don Arturo).- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FREI (don Arturo).- Señor Presidente, Honorables señores Senadores:

El mes de septiembre tiene una significación simbólica en la historia de Chile.

Es el mes en que conmemoramos el hito que marcó el inicio de un proceso que condujo, años más tarde, a la plena independencia del país.

Septiembre es, por ello, el mes de la Patria.

Y la tradición hizo que, junto con celebrar esas efemérides, los chilenos rindiéramos homenaje, en la misma fecha, a las glorias militares de nuestra nacionalidad.

Es la legítima exaltación de uno de los rasgos relevantes de nuestra raza.

Es el reconocimiento orgulloso que un pueblo se tributa por las hazañas logradas en los campos de batalla.

Es la reafirmación de sentimientos que contribuyeron a forjar la idea de chilenidad.

Así lo postula el historiador contemporáneo Mario Góngora, al señalar que las guerras de la Independencia y luego las sucesivas guerras victoriosas del siglo XIX fueron el motor principal del desarrollo de la conciencia nacional en nuestra Patria.

Esa larga historia de éxitos bélicos que los chilenos conmemoramos cada mes de septiembre ha sido escrita íntegramente con la decisiva participación de la ciudadanía entera: Tal lo afirma el autor de una reciente publicación sobre la defensa nacional en el año 2000, cuando destaca que "ese ejército de ciudadanos" estuvo animado siempre "de un especial sentido de la responsabilidad y del deber cívico y patriótico".

Lo anterior explica la profunda identificación que a lo largo de gran parte del acontecer nacional ha existido entre el pueblo chileno y sus instituciones armadas, particularmente el Ejército, cuyo origen se remonta, precisamente, a los días de la lucha por la emancipación.

Es del caso destacarlo con énfasis hoy día en que transitamos nuevamente por las sendas de nuestra tradición histórica, y ahora que el Ejército -junto con las demás ramas de las Fuerzas Armadas- se encuentra de nuevo abocado exclusivamente al cumplimiento de las trascendentales tareas que le ha encomendado la nación.

El compromiso que en la hora presente han asumido todos los sectores del país, en orden a restablecer formas de convivencia pacíficas y de desarrollo armónico en el seno de la sociedad, se traduce en la elaboración de amplios consensos nacionales. Uno de los más importantes es aquel que se refiere a la defensa nacional, tanto porque ésta es una de las funciones principales que competen al Estado, como porque es un factor que incide determinantemente en la consolidación y la estabilidad de la democracia restablecida.

La definición de los objetivos de la defensa nacional y la formulación de las políticas correspondientes constituyen el espacio adecuado para promover la convergencia de civiles y militares.

Para que dicha confluencia pueda operar aportando sus beneficios de paz y progreso a Chile, es indispensable reponer las condiciones de relacionamiento equilibrado entre ambos sectores, alteradas por los esquemas autoritaristas practicados en los años recientes.

Por ejemplo, no contribuye a crear el clima de diálogo requerido para la convivencia democrática la persistencia de actitudes y conductas que confunden lo que es esencialmente militar con concepciones propias del militarismo.

El militarismo escuna percepción desviada de la función militar. Ha sido definido como una veneración supersticiosa y fetichista de determinados rasgos puramente externos de la función castrense. Es una actitud alabanciosa, carente de contenidos, que se limita a la exaltación retórica de virtudes reales o imaginarias de la vida militar.

Generalmente obedece a una táctica oportunista de sectores civiles que buscan alcanzar objetivos importantes de poder instrumentalizar políticamente a las Fuerzas Armadas. Ellos presentan la vida militar, su peculiar modelo de organización y la pérdida de individualidad que ella impone como la expresión de virtudes que hay que generalizar al resto de la sociedad, como la única forma de enfrentar el temor, la inseguridad y el cambio.

El militarismo conlleva la idea de dominación y supremacía de lo militar en la sociedad. Todas las actividades fundamentales del país, tales como la economía, la educación y la cultura, la seguridad y las relaciones exteriores pasan a constituir meros frentes de una guerra total. Por esa vía, se desvirtúa la función que corresponde a las Fuerzas Armadas en el ámbito de la vida nacional, considerando que ellas existen por sí mismas y que no necesitan justificarse. Es obvio que ello acarrea graves distorsiones en el orden de la sociedad e introduce elementos profundamente nocivos en el desempeño del papel de las Fuerzas Armadas.

De ahí que resulte indispensable erradicar toda noción de militarismo y restituir los equilibrios a partir de los cuales podremos dar estabilidad a nuestro régimen político y paz a la convivencia nacional.

Los chilenos hemos reconocido tradicionalmente, con justicia, los méritos de nuestros soldados y el extraordinario aporte que han hecho las Fuerzas Armadas a la historia de nuestra patria.

Sabemos que quienes ingresan a las instituciones de la Defensa Nacional lo hacen llamados por una alta vocación, la que sirven con sacrificios y, muchas veces, con auténtico heroísmo.

En ello radica el respeto que les han entregado sus conciudadanos.

El factor humano es determinante de la potencialidad de las Fuerzas Armadas. Por eso la sociedad civil tiene la responsabilidad ineludible de proveer todos los medios necesarios para el pleno desarrollo profesional e individual de los hombres de armas, no sólo en lo que atañe a la modernización de sus estructuras, organización y equipamientos materiales, sino que también, y de manera prioritaria, en lo que concierne a su formación y desarrollo doctrinario y ético.

Los mandos de oficiales y suboficiales deben recibir un sistema reforzado de valores que configure un marco moral acorde con la tradición nacional y apto para realizar las tareas de defensa que les corresponde, respetando los derechos y libertades de las personas.

Es del mayor interés nacional que nuestras instituciones armadas recuperen el lugar que merecen en el sentimiento de los chilenos.

A ese objetivo debemos dedicar nuestros mejores esfuerzos, tanto civiles como militares, deponiendo actitudes e intereses sectarios.

Las Fuerzas Armadas están integradas por hombres y mujeres; pero son básicamente instituciones permanentes del Estado, cuyos objetivos y razón de ser se proyectan más allá de las personas que las conforman en un momento determinado de su historia.

Nuestra tarea es preservar ese carácter impersonal y perenne que es de la esencia de las Fuerzas Armadas.

Esta tarde, al rendir homenaje a las glorias militares de Chile, lo hago expresando mi plena confianza en el futuro de nuestro Ejército, depositario de esos triunfos, convencido de que sabrán honrar las nobles tradiciones de su pasado.

He dicho, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Dejo constancia de que se enviarán los oficios solicitados por el Honorable señor Ortiz.

Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER.- Pido, señor Presidente, que se agregue el nombre del Comité Independiente de 3 Senadores en los oficios solicitados por el Honorable señor Ortiz.

El señor RÍOS.- Y el nombre del Comité Renovación Nacional, señor Presidente.

El señor GUZMÁN.- También el del Comité Unión Demócrata Independiente.

La señora FELIÚ.- Y el del Comité Independiente de 8 Senadores.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Así se procederá, señores Senadores.

Tiene la palabra el Honorable señor Pacheco.

70° ANIVERSARIO DE LA LEY DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA OBLIGATORIA. OFICIO

El señor PACHECO.- Señor Presidente, señores Senadores:

Con motivo de haberse cumplido setenta años desde la promulgación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, he creído conveniente destacar la significación histórica de una de las disposiciones más trascendentales en la vida cultural y educacional de Chile.

A pesar de los enormes esfuerzos desplegados por el Presidente José Manuel Balmaceda en favor de la educación pública, a principios del siglo XX la situación de ésta era crítica. De acuerdo con el censo de 1907, la población total del país ascendía, en aquella época, a 3 millones 300 mil habitantes, el 60 por ciento de los cuales era analfabeto.

A comienzos del siglo, el ilustre educador don Darío Salas llamaba la atención de las autoridades hacia la pavorosa realidad vivida por la juventud, desatendida en un altísimo porcentaje. Estas eran sus palabras: "Un millón y seiscientos mil analfabetos mayores de seis años ¡colocados en fila, a cincuenta centímetros uno de otro, formarían una columna de 800 kilómetros de largo, la distancia que media entre Santiago y Puerto Montt! Si desfilaran frente al Congreso Nacional en hileras de a cuatro, a un metro de distancia una de otra, y marcharan a razón de cuarenta kilómetros por día, el ruido de sus pasos perturbaría los oídos y la conciencia de nuestros legisladores durante diez días...".

La obligatoriedad de la enseñanza primaria empezó a preocupar los espíritus que se interesaban por la docencia.

En 1900 el Senador don Pedro Bannen sometió a la consideración legislativa un proyecto de ley para hacer obligatoria la enseñanza primaria. Este no tuvo acogida, como tampoco la tuvieron el proyecto elaborado por una comisión especial de la Cámara, ni el presentado por el Diputado don Agustín Gómez, ni el de don Miguel Varas, ni el redactado por el Diputado don Enrique Oyarzún, ni los presentados por don Pedro Aguirre Cerda, don Armando Quezada Acharan, don Héctor Arancibia Lazo y otros.

En 1917, un maestro de vasta erudición y prestigio, don Darío Salas, publicó sobre esta materia un libro titulado "El Problema Nacional", que tuvo el mérito de conmover a la opinión pública.

Durante el Gobierno de don Juan Luis Sanfuentes -el 23 de mayo de 1919-, el Ministro de Instrucción Pública don Pedro Ramírez, presentó al Congreso Nacional un proyecto sobre enseñanza primaria obligatoria. Durante su tramitación -que demoró más de un año- este proyecto dio lugar a enconados

debates en defensa de las posiciones antagónicas que en materia de política educacional existían en el Parlamento.

Los opositores a esta ley argumentaban que ella atentaba contra la patria potestad; que restringía la libertad individual; que constituía una indebida intromisión del Gobierno en asuntos que no eran de su incumbencia; que sustraería del trabajo agrícola a la juventud, con lo que se produciría desempleo y crisis económica; y, por último, que era inoportuno, por cuanto no existían en Chile maestros, escuelas ni dinero para atender a toda la población escolar. Un Senador de la República expresó textualmente: "Yo combato a la instrucción obligatoria porque ella no es buena, porque tal obligación es contraria al derecho, a la justicia y a la conciencia general". Y en otra intervención se añadió: "La instrucción obligatoria, en la forma consultada en el proyecto, es inadmisibles, porque hiere las atribuciones de la patria potestad, porque pretende amparar en los hijos derechos ilusorios y, por último, porque otorga al Estado facultades exorbitantes y que únicamente ejercitaría por abuso de fuerza y por atropello".

No obstante la oposición que despertó este proyecto -especialmente en el Senado-, la ley fue finalmente aprobada y promulgada el 26 de agosto de 1920, con las firmas del Presidente don Juan Luis Sanfuentes y de su Ministro de Instrucción Pública, don Lorenzo Monti. Entró en vigencia en marzo del año 1921, y a través de su refundición con el decreto con fuerza de ley 5.291, del 22 de noviembre de 1929, dictado por el Presidente Carlos Ibáñez, se perpetúa hasta hoy con las naturales innovaciones exigidas por el paso del tiempo.

La gran novedad de la ley fue la obligatoriedad de la enseñanza. Esta comprende a niños de ambos sexos; se extiende desde los siete hasta los trece años de edad, e implica una escolaridad obligatoria de cuatro años. La responsabilidad por el incumplimiento de esta obligación recae sobre los padres de familia. Los patrones debían velar por que se proporcionara la enseñanza primaria a los menores que estaban a cargo de sus empleados, y se prohibía a los empresarios ocupar en sus fábricas y talleres a menores de 16 años que no hubiesen cumplido su obligación escolar.

Amonestaciones, multas y hasta prisión establecía la ley en contra de quienes violaran sus disposiciones. En 1929, estas sanciones revistieron un carácter aún más drástico, dado el hecho de que no siempre las anteriores rindieron todo el efecto que de ellas se esperaba.

Los resultados perseguidos con la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria fueron satisfactorios. Ella significó un sustancial aumento de la población escolar: en efecto, en 1920 se matricularon en escuelas primarias 335.047 alumnos; en 1925, la matrícula alcanzó a 439.937. El analfabetismo de la población disminuyó considerablemente desde 1920 a 1930.

Pero los resultados de una ley no pueden apreciarse sólo en cifras. Con ser tan importantes para apreciarlos cabalmente, hay que pensar en otros

elementos, como la mayor conciencia que diversos grupos sociales del país tomaron acerca de su responsabilidad en la tarea de la educación. Esta exigía el concurso de los esfuerzos fiscales, municipales y particulares; una mayor armonía en las iniciativas públicas y privadas; la formación de nuevos profesores; la construcción de establecimientos escolares y su adecuada implementación científica y docente, etcétera. Todo ello se fue alcanzando gracias a la visionaria legislación de 1920. Los frutos siguieron incrementándose, y es así como hoy día el total de alumnos matriculados en la enseñanza básica -aumentada ahora a ocho años- asciende a la cifra de 2 millones de alumnos.

La solución al complejo problema de la educación de un país no puede quedar radicada sólo en una ley. Ella exige la movilización de todas las energías de la comunidad nacional, desde los alumnos hasta los padres de familia; desde los obreros y campesinos hasta los empresarios; desde los profesores hasta los ejecutivos del Ministerio y del Gobierno todo. En este sentido, es mucho lo que se ha realizado con posterioridad a la promulgación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria. Mas es innegable que ésta significó un paso trascendental para difundir la educación en el pueblo, para incrementar el sentido de la responsabilidad de los adultos hacia la educación de los menores, y para erradicar el analfabetismo.

Si es verdad que los pueblos tienen las virtudes que poseen sus maestros, este pensamiento es particularmente válido con relación al profesorado primario de Chile.

Las virtudes de que tanto nos enorgullecemos -libertad, justicia social, democracia y convivencia pacífica-, antes de grabarse en el espíritu de nuestro pueblo, han anidado en el corazón de nuestros maestros.

Señor Presidente, en este aniversario de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, rindo el homenaje más emocionado a los profesores primarios que cumplen su abnegada misión en el norte árido; en las escuelas de la zona agrícola, especialmente en la VII Región del Maule, que tengo el honor de representar en el Senado; en la loca geografía del extremo sur; en las escuelas rodeadas del hielo austral; en los remotos locales de sitios cordilleranos; en las regiones fronterizas; en el Archipiélago de Juan Fernández, y en la Isla de Pascua.

Mi profundo reconocimiento por la entereza y entusiasmo con que cumplen la noble tarea de enseñar al pueblo.

Ruego al señor Presidente se sirva ordenar el envío de un oficio al señor Ministro de Educación, transcribiéndole el texto completo de esta intervención.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

Tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ.- Señor Presidente, el Comité Radical desea adherir -sin perjuicio de la intervención que hará sobre este mismo tema en una oportunidad posterior- a los conceptos emitidos por el Honorable señor Pacheco, por cuanto es una materia que está profundamente ligada a nuestra historia política. Y, en consecuencia, nos agrada mucho que en la nueva etapa de la democracia en Chile haya sido motivo del homenaje rendido por el señor Senador.

He dicho, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se tomará nota de ello, Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER.- Señor Presidente, deseo adherir, en nombre del Comité Independiente, a las palabras expresadas por el Honorable señor Pacheco.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Así se hará, Su Señoría.

El señor JARPA.- Y también el Comité Renovación Nacional.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se procederá como indica el señor Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, por favor, tenga la amabilidad de hacer constar la adhesión del Comité Demócrata Cristiano a lo formulado por el Honorable señor Pacheco.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Así se procederá, señor Senador.

El señor CALDERÓN.- El Comité Partidos por la Democracia y Socialista adhiere también a las palabras del Honorable señor Pacheco.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se agregará también el nombre de ese Comité, señor Senador.

Hago presente que el Comité Unión Demócrata Independiente se asocia, asimismo, a esas expresiones.

Para rendir homenaje al ex Presidente de la República don Salvador Allende Gossens, tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

HOMENAJE A EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DON SALVADOR ALLENDE GOSENS

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, Honorables colegas:

Ayer realizamos un acto que hemos llamado de "reparación histórica". Aunque muy tardíamente, hemos cumplido en llevar a su última morada a nuestro compañero, último Presidente constitucional del país, Salvador Allende Gossens. Decimos "reparación histórica", porque, como ha sido probado reiteradamente en los más diversos países, no se puede construir ninguna comunidad nacional sobre bases sólidas si no se es capaz de asumir con madurez el pasado con sus luces y sombras y si los hechos, acontecimientos y figuras que marcan una etapa histórica, no se juzgan a la luz de la objetividad que da la razón.

La jornada que hemos vivido ha sido muy intensa, llena de emociones, de recuerdos, algunos de ellos muy dolorosos.

En las exequias de Salvador Allende hemos simbolizado la inmensa necesidad de duelo acumulada. Del mismo modo, esta ocasión histórica nos ha servido para reflexionar sobre la trayectoria y estatura moral y política de Salvador Allende. Pasaron largos años en que su presencia en la vida nacional fue distorsionada, empequeñecida e incluso denigrada cuando ninguno de nosotros teníamos ni la más mínima posibilidad del derecho a réplica.

En los días previos al funeral, la opinión pública conoció con relación a él variadas apreciaciones, algunas de ellas, lamentablemente, cegadas por el rencor. Entre éstas, una que intentó hacer aparecer esta ocasión solemne como una manipulación política y el deseo de generar actos que violentaran la convivencia nacional. La realidad, una vez más, ha contradicho a estos agoreros.

Ayer el pueblo, con recogimiento, lloró a uno de sus seres queridos. Expresó su dolor con sincera emoción. Ningún acto de violencia empañó esta jornada de dolor y esperanza. Una vez más la gente humilde, el trabajador, el estudiante, junto a la mujer y a los niños, mostraron su enorme vocación de paz y reencuentro entre los chilenos. A su vez, la Iglesia, en un gesto que la ennoblece, acogió con su sabiduría milenaria en su Templo Catedral a un hombre que, no siendo católico, supo siempre dar relevancia a valores y principios éticos propios de la visión cristiana de la vida.

En su despedida, la visita de altos dignatarios del mundo realzó la dimensión internacional que ha adquirido la obra y el pensamiento de Salvador Allende. Más allá de las fronteras de la patria, Allende supo calar hondo en la conciencia de los hombres y mujeres que aman la paz, el progreso y la libertad.

Es que Allende fue un ser humano que se entregó por entero al servicio público y a la lucha por la soberanía nacional, y como tal debe ser entendido. Digámoslo claramente, estimados colegas. Nuestro camarada Salvador Allende pertenece a lo mejor que ha producido nuestra clase política. El ahora ocupa, con la adecuada solemnidad, el sitio de honor que le corresponde junto a Pedro Aguirre Cerda, Eduardo Frei, Arturo Alessandri, entre otros.

Allende fue parte de lo más noble de nuestra tradición republicana, ligada a los valores de la tolerancia, el diálogo, el pluralismo y el compromiso político.

Una de las grandes virtudes de Salvador Allende fue la de que, junto con mantener durante toda su vida una militancia política en el Partido Socialista, siempre mantuvo una óptica nacional acerca de los grandes problemas y disyuntivas que le tocó abordar. Allende forjó esta convicción en un largo proceso personal en donde fue capaz de combinar magistralmente una adhesión a principios y valores para él intransables a fin de desempeñar el liderazgo de representación de los sectores más postergados de nuestro país; y, a la vez, el ser un político de talla nacional dispuesto siempre a buscar acuerdos políticos amplios y formas de convivencia civilizadas.

La imagen más difundida del Presidente Allende ha tendido a mostrarlo como un hombre cuya vida política se inició y concluyó con la Unidad Popular. Nada más alejado de la verdad. Allende cubre un largo período de la historia política y social de nuestro país. Las nuevas generaciones deben saber que, a mediados de la década del veinte, Allende inicia su actividad política a la par de su ingreso a la carrera de Medicina en la Universidad de Chile. Allí se encuentra con una bullente actividad política en la FECH, que luchaba en contra de la sociedad oligárquica y excluyente de la época. Allende tuvo una participación efímera en el grupo universitario de Izquierda denominado "Avance". Como presidente del Centro de Alumnos de Medicina y vicepresidente de la FECH, junto a su promoción universitaria, participó en la enconada oposición estudiantil a la dictadura de Ibáñez, y se involucró en variadas expresiones estudiantiles y sociales de carácter progresista y democrático. En el proceso que concluyó en la fundación del Partido Socialista, en 1933, a Allende le toca la responsabilidad, junto a profesionales, obreros y artesanos, de fundar nuestra colectividad aquí en Valparaíso.

En este período Allende, junto a su enorme compromiso con el quehacer político, despliega un notable interés por el tema de la salud pública. Preside la Asociación Médica y dirige la revista de medicina social, editada en Valparaíso. También escribe un libro pionero en esta materia, que registra la desprotección en el ámbito de la salubridad de vastos sectores de nuestro pueblo, titulado "La Realidad Médico-Social de Chile".

En 1937 es elegido Diputado por esta provincia; y aquí comienza su larga trayectoria parlamentaria, que sólo se vio interrumpida cuando asume el Ministerio de Salud en el Gobierno de Pedro Aguirre Cerda.

En 1945 es elegido Senador por las provincias de Llanquihue, Aisén y Magallanes, en donde se destaca por su decidida defensa de los territorios de Palena y Chile Chico, que ambicionaban sectores expansionistas de nuestro país vecino. En 1953 es elegido Senador por las provincias de Tarapaca y Antofagasta, y en 1962 lo es por Aconcagua y Valparaíso.

A lo largo de 26 años de gestión legislativa, Allende recorrió cada rincón de nuestra patria, recogiendo necesidades y aspiraciones de nuestro pueblo. A la vez que desarrollaba su notable capacidad de liderazgo, llevó a cabo un sinnúmero de iniciativas legislativas referidas especialmente á la protección de la infancia, a los derechos de la mujer y a sentar las bases del estatuto médico-funcionario.

En una ocasión expresó en este Honorable Senado, dirigiéndose a los Senadores de Derecha: "Emplazo a los señores Senadores para que demuestren quiénes exhiben más iniciativas, quiénes han conseguido que se dicten más leyes; quiénes han obtenido siquiera en este Régimen, más que nosotros, un trozo de justicia para el niño chileno, para la madre chilena, para el trabajador, obrero, campesino o empleado".

Salvador Allende fue candidato presidencial en 1952, 1958, 1964, y elegido Presidente en 1970 como abanderado de la Unidad Popular. En todas las ocasiones lo hizo representando a vastos sectores democráticos del país expresados en los diversos partidos de la Izquierda. Su enorme capacidad de trabajo así como su virtud de llegar hondo en la conciencia de la gente, convirtió cada una de estas jornadas electorales en momentos de profundo contenido cívico y de promoción de los valores democráticos presentes en su concepción libertaria del cambio social.

La Presidencia de la República, que él asumiera constitucionalmente en 1970, dio inicio a un proceso de cambios y transformaciones sin precedentes en nuestro país. Aún no existe un juicio sereno que pueda medir con exactitud los acontecimientos más fundamentales que se vivieron a partir de ese instante. Durante los 17 años de dictadura militar, los sectores de Derecha señalaron -y siguen haciéndolo- que en ese período histórico la Unidad Popular fue la única responsable del derrumbe de nuestro régimen democrático. Para nosotros resulta fundamental restituir en esta materia una visión más justa y equilibrada. Todos los actores políticos contribuimos con nuestra conducta a generar condiciones para una creciente polarización y desencuentro que terminó con el derrumbe institucional.

Como se ha argumentado extensamente, nuestro régimen político, ya a principios de los sesenta, mostraba claros signos de deterioro. Algunos partidos se conferían la misión de gobernar sin establecer ningún tipo de alianzas políticas, mientras otros ya cuestionaban las bases mismas del sistema democrático y buscaban afanosamente una refundación nacional. Al tiempo que sectores de la Izquierda -a lo menos verbalmente- recusaban el régimen democrático y buscaban salidas más de ruptura institucional que de consenso. Esta fue una época que un historiador -por cierto, no es de Izquierda- ha denominado de planificaciones globales o de predominio de grandes concepciones doctrinarias, en buena medida desapegadas de la realidad.

En este cuadro, resulta paradójico y absolutamente inexacto culpar a un hombre por el colapso de nuestras instituciones. Muy por el contrario, un

juicio desapasionado y veraz debe situar a la figura de Allende como aquel que intentó, por todos los medios, restablecer la armonía y la convivencia social en un momento en que no había racionalidad política alguna. No hay que olvidar, para el juicio de la historia, que a sólo unos días de aquel doloroso 11 de septiembre Allende y sus colaboradores más cercanos habían decidido llamar a un plebiscito para dirimir la situación nacional.

Estos son los argumentos que el país debe conocer, ahora que contamos con una prensa y medios de comunicación libres.

Honorables Senadores:

El acto funerario que hemos presenciado en el día de ayer lo entendemos como un hecho que, junto con reparar el absurdo intento de silenciar su nombre y oscurecer su figura, ha buscado contribuir generosamente a la reconciliación que con tanto afán buscan los chilenos.

Para contribuir a ella, los miembros de esta bancada asumimos las líneas maestras del legado de Salvador Allende, y, con profundo orgullo y humildad, deseamos entregarlas a las nuevas generaciones.

El profundo sentido ético que él le adjudicaba a la actividad política constituye un factor esencial a través del cual deseamos guiar nuestra conducta. El empeño que él tuvo por elaborar políticas de amplio consenso social, buscando siempre el diálogo y el compromiso, forman parte también de nuestra visión de entender los procesos de cambio y de transformación progresista de la realidad.

La profunda convicción que Allende tenía acerca de la acción política entendida como servicio público, más allá de ideologías, doctrinas y partidos, es también parte de la convicción que hoy tenemos de nuestra actividad parlamentaria.

Trascender el simple clientelismo electoral, como lo hizo Allende, ha de convertirse también en un factor fundamental de nuestra disposición de satisfacer las necesidades y aspiraciones de nuestro pueblo.

Asimismo, el profundo contenido nacional del mensaje allendista, que fue capaz de lograr la adhesión de un importante sector de la ciudadanía y el respeto de sus adversarios políticos, es otro de los legados más importantes que recibimos de la figura imperecedera de Salvador Allende Gossens.

El homenaje póstumo que le hemos realizado a Allende, en un día glorioso como el de ayer, y de enorme y emocionado recogimiento popular, nos ha hecho recordar, con los labios apretados y un rictus sereno, aquellos aciagos días de dolor, muerte y persecución que prosiguieron al golpe de Estado. Sin embargo, la fe contenida por tantos años, la emoción desplegada junto con la esperanza, han hecho de estas honras fúnebres un momento hermoso para mirar con más optimismo el futuro.

No construiremos un mito lejano y abstracto de Salvador Allende, ni haremos una apología acrítica de su pensamiento y acción que rigidicen, de una vez y para siempre, a un hombre diverso, multifacético, vital y honesto, que amó la vida por sobre todas las cosas.

Salvador Allende, siempre estarás en nuestro recuerdo como el mejor de nosotros. Tu figura forma parte de nuestra tradición y alma nacional.

Muchas gracias.

El señor GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZÁLEZ.- Señor Presidente, el Comité Radical adhiere a las palabras del Honorable señor Núñez en homenaje a la figura del ex Presidente Allende.

Salvador Allende, como lo señaló en el transcurso de su intervención, prácticamente inició su vida política siendo muy joven, como Ministro de don Pedro Aguirre Cerda. Y desde entonces, hasta el último de sus días, demostró ser un ciudadano con una extraordinaria vocación de servicio público.

Por esa razón y por las expresiones del Honorable señor Núñez -que compartimos plenamente-, el Comité Radical adhiere al homenaje que aquí se ha rendido.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se dejará constancia de ello, señor Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR.- Señor Presidente, hablo en nombre de la Democracia Cristiana y de sus Senadores, con motivo de este homenaje rendido por parte del Honorable señor Núñez a la memoria del ex Presidente Salvador Allende.

Nosotros igualmente creemos necesario y justo rendir homenaje a todo hombre público que ha entregado su esfuerzo y su trabajo por su patria. Esta ha sido una tradición democrática en el país, cualesquiera que hayan sido las diferencias que puedan haber existido. Por nuestra parte, lo hemos dicho y reiterado: fuimos Oposición a ese Gobierno. Y, como lo señaló el propio Presidente Patricio Aylwin en los funerales, si se repitieran las mismas condiciones y circunstancias, también estaríamos en la Oposición.

Sin embargo, ello no nos lleva a la actitud de negarnos a reconocer algo que es de la esencia en las relaciones humanas dentro de una tradición democrática. Así ha sido siempre en la historia de nuestra patria. Se rindieron homenajes -y nuestro Partido estuvo siempre presente- a la muerte de los Presidentes don Jorge Alessandri, don Carlos Ibáñez del Campo, don Gabriel González Videla y don Pedro Aguirre, por nombrar algunos. Rendir homenaje frente a la muerte no es deponer posiciones ni perder en lo que uno puede

ser. Incluso entre los enemigos se rinde homenaje al caído. Me viene al recuerdo y a la memoria ese gesto histórico del almirante Grau frente a quien había atacado a su propia embarcación: el Capitán Prat.

Por eso, nos parece necesario y justo -reitero- el homenaje a un hombre, cualquiera que haya sido su posición, que cumplió destacadas tareas en la patria. Como se ha recordado aquí, además de ser un destacado profesional, fue Diputado, Ministro de Estado, Senador, Presidente de este Senado, y fue elegido Presidente de la República por votación popular y por ratificación de la mayoría del Parlamento, como lo exigía la Constitución.

Pienso que los hechos demuestran que nuestra actitud ha sido la correcta. Muchas veces, el homenaje se puede rendir con la expresión viva de nuestra voz y nuestra presencia, pero también, muchas veces, con el silencio.

A mi juicio, el homenaje ha sido oportuno. ¿Por qué? Porque nadie puede negar que en las circunstancias en que murió el Presidente Allende era imposible rendírsele. Ello tampoco pudo hacerse durante los dieciséis años que pasaron. Hoy día es posible, porque están dadas las condiciones.

Y estimo que los que ayer concurrimos a los funerales del Presidente Allende pudimos comprobar una vez más la sabiduría cívica de nuestro pueblo, pues aquí se dijo por muchos que este homenaje podría servir para formular una crítica política, para un aprovechamiento político.

Es indiscutible: la figura del Presidente Allende es la de un gran político; desde una perspectiva que uno puede considerar equivocada, pero que tiene una presencia política. Eso no puede negarse.

La verdad de las cosas, sin embargo, es que ayer el pueblo de Chile dio una muestra de madurez cívica tan ejemplar como las que vimos con motivo del plebiscito de 1988, de la elección de 1989 o del día en que, ante delegaciones extranjeras, se realizó esa transición -que todos creían tan traumática-: entre un régimen autoritario y un Presidente elegido democráticamente por su pueblo. Ayer, también -salvo pequeñas excepciones-, ese pueblo demostró su respeto y su madurez cívica.

Me alegro mucho de las declaraciones que oí anoche al Vicepresidente del Partido Renovación Nacional, en las que reconocía, con pequeñas reservas, lo que había pasado, y el hecho de que los actos de homenaje y el funeral se habían realizado dentro de un marco de moderación y de respeto, en lo cual todos tendríamos que coincidir.

Creo que este tipo de conducta, en lo relativo al reconocimiento a los hombres que han cumplido una función pública, aun cuando con ellos hayan existido diferencias fundamentales, debe ser una tradición que tenemos que mantener en nuestra patria. Nadie puede pretender que por ley, por decreto, por sentencia o por los hechos se va a borrar la existencia de un ser humano. Me parece que sólo los fanáticos pueden pensar que sea así. Lo dijo un Senador nuestro, con quien concuerdo: "Nadie podría el día de mañana -

y no porque lo esté deseando-, si se plantean las mismas circunstancias y condiciones en relación con el general Pinochet, negar la rendición de un homenaje en cuanto a su función pública, aun cuando hayamos estado en absoluta diferencia con él".

Pienso, además, que hay gente que no entendió el significado de lo que se pretendía con los actos realizados con motivo del funeral del Presidente Allende. Muchos creyeron, sí, que ésta podría ser una manera de efectuar un gran activismo político. Puede ser. Pero la verdad de las cosas es que el real sentido del homenaje se encuentra en lo expresado por el Arzobispo de Santiago, Monseñor Carlos Oviedo, quien a través de su homilía explicó el sentido que tenía para la Iglesia rendir homenaje a los muertos y, más aún, a aquellos a quienes Dios había dado más grandes responsabilidades. Y dijo allí algo que considero muy importante tener presente: "la muerte cumple una saludable función de humildad y de unidad".

Lo anterior es cierto. Muchas veces, en las familias incluso, la muerte de un ser querido ayuda, colabora, a buscar una solución o a cicatrizar las heridas que pudieran haberse provocado en su seno. También en este caso, en el sentido que se ha dado al homenaje rendido al Presidente Allende y a sus funerales, debiéramos entender que se trata de un acto de reconciliación y reencuentro, a fin de que, manteniendo nuestras posiciones, nuestras diferencias, podamos todos trabajar juntos para construir esa patria reconciliada a la cual aspiramos.

En ese sentido la Democracia Cristiana ha rendido homenaje al Presidente Allende. Y así lo entendió. La Democracia Cristiana quiere trabajar realmente para unir a la gente, respetando el pasado; pero, desde el presente, construir el futuro. Queremos construir lealmente la amistad cívica a que nos llamaba el filósofo cristiano Jacques Maritain. No queremos que se configure nuestra política sobre la base de amigos y enemigos. Queremos que, si hay diferencias, sean las mínimas; y sí son las máximas, que en todo caso las tratemos con respeto y sin descalificaciones. Queremos" que se entienda la sociedad civil con las Fuerzas Armadas, los trabajadores con los empresarios. Queremos entendernos con los sectores de Oposición. Queremos, señores Senadores, en este sentido de nuestra vocación política, trabajar juntos manteniendo nuestras diferencias, y aprovechando acciones como la de reconocer, aun respecto de quienes hayamos tenido diferencias tan profundas, lo que ellos han sido. Y esto es lo que reconocemos al Presidente Allende, un hombre que tuvo presencia en parte de nuestra historia y cuyos actos sólo ésta juzgará.

Si bien podremos mantener nuestras opiniones, queremos que, aprovechando esa experiencia, aprovechando ese dolor y aprovechando lo que ayer el pueblo de Chile nos enseñó, podamos entre todos recuperar nuestra tradición de mutuo respeto, y que jamás volvamos a caer en lo que caímos cuando perdimos nuestras instituciones democráticas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRAT.- Pido la palabra.

El señor URENDA (Vicepresidente),- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PRAT.- Señor Presidente, hemos oído un sentido homenaje a la memoria del ex Presidente de la República don Salvador Allende Gossens (que en paz descanse) de parte del Senador señor Ricardo Núñez, al que han adherido los Honorables señores González y Zaldívar. Dicho homenaje coincide con la ceremonia pública del día de ayer, con motivo del traslado de sus restos desde el cementerio Santa Inés, en Viña del Mar, a la cripta construida en el Cementerio General de Santiago.

Respetamos los sentimientos que esta circunstancia y sus evocaciones provocan en sus familiares y amistades. Asimismo, el derecho que asiste a quienes fueron sus seguidores de rendirle honrosa memoria.

El extinto Salvador Allende fue en vida Presidente de la República, Senador y Presidente de esta Corporación, Ministro de Estado, Diputado, y tuvo una dilatada dedicación a la cosa pública. Tal condición nos merece el mayor respeto, por constituir aquéllas las más altas responsabilidades que nuestra República puede conferir a sus miembros, y por las esperanzas -que son sagradas- que él fue capaz de despertar en muchos sectores de la población para acceder a dichas investiduras.

Hemos estado ausentes de los actos del día de ayer, e incluso, hemos sido críticos de su oportunidad y del carácter con que han sido revestidos.

Es que, por sobre los sentimientos a que he hecho referencia, nuestras responsabilidades nos obligan a preservar el equilibrio en la presentación de los hechos pasados, que hoy se ve comprometido y que es esencial para lograr la verdad histórica que nos permita construir a partir de ella un futuro que jamás nos vuelva al punto de partida.

Por tal mandato, nos es vedado, aun en estas circunstancias, callar el juicio adverso que la gestión política del ex Presidente Allende nos merece, al haber liderado un conjunto de fuerzas políticas que, en un proceso largo, consciente y persistente, terminaron destruyendo la democracia y poniendo en grave riesgo la integridad de la nación.

Invocamos los legítimos sentimientos que las ceremonias de ayer y los homenajes de hoy reviven, a fin de que, junto a todos los rasgos de dolor y expectativas que han marcado los convulsionados procesos políticos de las últimas décadas de nuestra historia, guíen nuestra conducta para que ella sea capaz de responder a las esperanzas que la sociedad ha puesto en este proceso democrático que estamos reiniciando.

He dicho, señor Presidente.

VI. INCIDENTES

El señor URENDA (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Radical.

Tiene la palabra el Honorable señor González.

REINCORPORACIÓN DE TRABAJADORES DEL COBRE EXONERADOS. OFICIO

El señor GONZÁLEZ.- Señor Presidente, Honorables colegas, a partir del 11 de septiembre de 1973 muchos trabajadores en nuestro país perdieron sus ocupaciones, por razones políticas de todos conocidas. Este problema dañó más gravemente a aquellos que, por no tener profesiones independientes, tuvieron que arrastrar durante mucho tiempo una larga miseria para ellos y para sus hogares.

Sucede que, en el tiempo que lleva este Gobierno democrático, tal situación no ha podido ser revertida, y no se ve un ánimo claro y definido de hacerlo, lo cual produce una gran preocupación entre los afectados, exonerados por causas políticas -repito-, quienes pretenden recuperarse.

En el marco de las circunstancias que estamos comentando, hemos recibido una carta del Comité de Exonerados de la Confederación de Trabajadores del Cobre, el cual solicita que a las personas despedidas en la División Andina de CODELCO-Chile -ubicada en la Región que tengo el honor de representar en este Senado- les sean reconocidos los derechos sociales de que fueron despojadas durante el período 1973-1989, y que también se estudien los antecedentes que cada trabajador presentó por los conductos acordados entre esa Confederación y el Gobierno, con el objeto de hacer justicia mediante su reincorporación a la fuente laboral de donde nunca debieron salir.

Señor Presidente, el Senador que habla también perdió su empleo a raíz del golpe de Estado de 1973. Por fortuna, tengo una profesión independiente, la que ha permitido que me rehaga .en mi vida personal y familiar. Pero comprendo la situación dramática de quienes no estaban en esa condición. Se trataba de trabajadores especializados, en ocupaciones que solamente dependían de entidades como CODELCO, que durante todos estos años no pudieron encontrar una colocación adecuada. Por ello, nos preocupa este problema, cuya solución se va prolongando indefinidamente, el cual crea angustia e inquietud entre los afectados.

En consecuencia, ruego oficiar, señor Presidente, al señor Ministro de Minería, en nombre de quien habla, para que se sirva informar respecto de la política de su Cartera en relación con los exonerados de la gran "minería del cobre dependiente de CODELCO y de las plantas de refino de propiedad de ENAMI, así como para que tenga a bien proporcionar antecedentes a este

Senado acerca del número de ellos que se han reincorporado a las faenas mineras.

El señor ROMERO.- Y también en mi nombre, señor Presidente.

--Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del Senador señor González, en conformidad al Reglamento, petición a la que adhiere el Senador señor Romero.

FORMACIÓN DE CONCIENCIA AMBIENTAL EN EDUCANDOS. OFICIO

El señor GONZÁLEZ.- Señor Presidente, la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, que tengo el honor de presidir, considerando que la formación de una conciencia ambiental debe ser concebida como una dimensión y función esenciales de la educación, acordó en su sesión de hoy, por la unanimidad de sus miembros y acogiendo una proposición del Honorable señor Ortiz, solicitar que se oficie al señor Ministro de Educación para que se sirva informar a este Senado acerca de las medidas que se hayan adoptado, o que esa Cartera pretenda implantar en el futuro, en orden a que los programas de enseñanza básica y media incluyan lo relativo a una adecuada protección del medio ambiente entre los valores fundamentales que se inculcan a los educandos.

Ruego al señor Presidente tener la deferencia de disponer el envío del oficio en nombre de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado.

Muchas gracias.

--Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Restan 9 minutos al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Corresponde el turno del Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En el tiempo del Comité Renovación Nacional, ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

SUSPENSIÓN DE SERVICIO DE FERROCARRIL VALPARAÍSO-LA CALERA-LOS ANDES. OFICIOS

El señor ROMERO.- Señor Presidente, quiero referirme a un tema que preocupa, con fundamento, a la comunidad de Llay-Llay. En efecto, el Metro Regional Valparaíso, empresa de Ferrocarriles, ha resuelto que a contar del

28 de septiembre de este año se suspenda el servicio de pasajeros en el tramo Valparaíso-La Calera-Los Andes.

Esta situación ha hecho que el Comité de Defensa de Llay-Llay, compuesto por 24 unidades vecinales y 28 organismos gremiales, haya pedido hoy a Su Excelencia el Presidente de la República intervenir para disponer el reestudio de la medida, ya que teme, fundadamente, que la ciudad quede aislada y sin relación intracomunal o intrarregional.

Ayer sostuve una larga entrevista con el Intendente de la Quinta Región, con el representante del Metro Regional Valparaíso y con el Secretario Regional Ministerial de Transportes, con el objeto de apoyar y respaldar la defensa de Llay-Llay y de Los Andes frente al problema señalado.

Quisiera dejar expresa constancia de este planteamiento y solicitar que se envíen oficios a su respecto al Comité de Defensa de Llay-Llay, a los Comités de Unidades Vecinales y de Organismos Gremiales de esa comuna, y a su Alcalde; así como al señor Intendente de la Quinta Región, al señor Ministro de Transportes y al señor Director de Ferrocarriles, para solicitar que se suspenda y reestudie la medida de retirar el tren que une a las ciudades a que he hecho referencia, pasando por Llay-Llay.

He dicho.

El señor GONZÁLEZ.- También en mi nombre, señor Presidente.

--Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del Senador señor Romero, en conformidad al Reglamento, petición a la que adhiere el Senador señor González.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Jarpa.

ATENTADOS CONTRA MONUMENTOS A SÍMBOLOS PATRIOS. OFICIOS

El señor JARPA.- Señor Presidente, Honorables colegas, en los últimos días se han perpetrado diversos atentados con explosivos en la ciudad de Santiago. Dos de ellos han dañado significativamente los monumentos a la Fuerza Aérea y al héroe máximo de nuestra Armada y de todos los chilenos, el Capitán Arturo Prat.

Estos actos, señor Presidente, no sólo tienen una connotación de vandalismo o de terrorismo, sino que, además, cuando afectan a los símbolos que testimonian nuestras tradiciones nacionales, revelan un significado negativo mucho más trascendental. Porque atentarse contra esos símbolos es una ofensa gravísima a nuestras tradiciones de independencia, de soberanía, y a lo que representan, también, las Fuerzas Armadas de Chile en el devenir histórico y en la acción que debe desarrollar nuestra nación en el futuro. Decía el Conde de Keyserling que cuando un pueblo vuelve la espalda a

sus valores y destruye a sus héroes, entra a vivir una existencia puramente materialista que es el inicio de su decadencia.

Yo no quisiera, en modo alguno, sostener que la actitud de estos desconformados cerebrales es demostrativa de los propósitos ni de los sentimientos del pueblo chileno. Porque, contrariamente a ello, todos reconocemos en nuestras Fuerzas Armadas una acción permanente de servicio público. ¿Cómo no reconocer, en el caso de la Fuerza Aérea, señor Presidente, el significado de su esforzada acción, no sólo en defensa de la soberanía y la seguridad nacionales, sino en una labor de permanente ayuda para solucionar problemas sociales? ¿Cómo no ver el sacrificio constante de sus pilotos, su afán, su dedicación -muchas veces no reconocidos ni agradecidos-, que han significado a decenas de ellos la pérdida de la vida en la difícil y arriesgada tarea de resguardar los cielos de nuestro país?

Por tales razones, el pueblo ha erigido estos monumentos. Fue el pueblo de Chile el que a través de una colecta pública financió el monumento al Capitán Prat en Santiago, lo que también ha hecho en otras ciudades. Y es el pueblo de Chile el que se siente afectado por un atentado de esta naturaleza, que significa también el mayor agravio a nuestra Armada y el desconocimiento de lo que fue y lo que hizo el Capitán Prat, quien no sólo se destacó por su acto de heroísmo sublime, sino que también, como hombre, como caballero y como profesional, fue un ejemplo de rectitud, de valor cívico y de honorabilidad. Por lo tanto, en él no sólo vemos al marino insigne y valeroso, sino también al chileno visionario, al caballero, al depositario de las mejores tradiciones de nuestro pueblo.

Ante estos atentados, señor Presidente, pido al Honorable Senado que enviemos sendos oficios a la Armada y a la Fuerza Aérea expresando nuestro sentimiento, nuestro rechazo a tales hechos y nuestra adhesión a la acción permanente de esas instituciones armadas en resguardo de nuestra soberanía y seguridad; así como un reconocimiento a los hombres que forman en sus filas.

He dicho, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados, en nombre del Honorable señor Jarpa y de los Comités Independiente, Radical, Unión Demócrata Independiente y Renovación Nacional.

El señor RÍOS.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RÍOS.- Creo entender que el Honorable señor Jarpa solicitó que esos oficios se enviaran en nombre del Senado.

El señor URENDA (Vicepresidente).- De acuerdo con el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia- y Reglamento, aunque la remisión de oficios en nombre de todos los Comités equivale a hacerlo en

nombre del Senado, se ha establecido como norma que no se envíen de esta manera.

--Se anuncia el envío de los oficios pertinentes, en nombre del Honorable señor Jarpa, en conformidad al Reglamento, solicitud a la que adhiere la unanimidad de los Comités.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Díaz.

El señor DÍAZ.- Deseo hacer una sola acotación.

Las palabras del Honorable señor Jarpa fueron muy elocuentes. Pero, en vez de hablar de "desconocimiento", yo utilizaría otras expresiones pues esos actos se cometieron "con conocimiento". En alguna parte de su intervención. Su Señoría dijo "con desconocimiento de los valores por parte de los hechores del delito". Estimo que esa gente conoce muy bien lo que hace, lo cual agrava la situación.

Creo, Honorable señor Jarpa, que lo estoy interpretando bien.

El señor JARPA.- ¡Muy bien, Honorable colega!

El señor URENDA (Vicepresidente).- Queda tiempo al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el Senador señor Ríos.

El señor RÍOS.- Cedemos nuestro tiempo al Honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

REACCIONES ANTE FALLO DE CORTE SUPREMA SOBRE LEY DE AMNISTÍA. OFICIO

El señor ALESSANDRI.- Señor Presidente:

El Ejecutivo y los Partidos de Gobierno plantean la "democratización" del país, presentando proyectos para que el pueblo y las organizaciones sectoriales estén continuamente convocados a votaciones. Creo que más importante que reducirlo a lo simplemente electoral es valorizar la democracia y su consolidación con una actitud de respeto a las instituciones que le dan vida y al Estado de Derecho. Así tuve oportunidad de señalarlo con anterioridad en este Honorable Senado.

Debo expresar ahora mi aprensión a este respecto al conocer las actitudes del Gobierno, las declaraciones del señor Ministro de Justicia y los llamamientos de los dirigentes de la Concertación y de la Izquierda ante el reciente fallo de la Excelentísima Corte Suprema -acordado por la

unanimidad de sus miembros- que rechazó un recurso de inaplicabilidad del decreto ley N° 2.191, sobre amnistía, dictado en 1978.

Respecto de esta sentencia se ha desatado una serie de comentarios de orden exclusivamente político, entre los que no faltaron algunas expresiones del señor Arzobispo de Santiago y del Abogado de la Vicaría de la Solidaridad -no así de su Vicario- que desconocieron de esa manera el valor moral con que la Iglesia saludó, en su tiempo, la dictación de la mencionada ley de amnistía.

Podíamos suponer, señor Presidente, las reacciones de sectores extremos que están llevando adelante una interesada y provocativa campaña en contra de nuestros tribunales. Pero lo que no puede aceptarse es la actitud contemplativa y tolerante del Gobierno antes los desmanes que se cometieron en el recinto de los Tribunales de Justicia al colocarse, por un escaso número de personas perfectamente identificables, letreros insolentes e injuriosos en contra de los señores Ministros de la Excelentísima Corte Suprema, unidos a un bloqueo de puertas y lecturas de proclamas del mismo cariz. Se pudieron recordar así, por la similitud de los procedimientos y de los ataques verbales y escritos, los peores días de la Unidad Popular en su agresión al Poder Judicial.

El Gobierno -como dije- se cruzó de brazos ante esas acciones, fomentando con su actitud la presentación de ellas ante la opinión nacional, muy especialmente por el canal de televisión estatal, que se refociló exhibiendo, para todo el país, largas escenas donde aparecían las expresiones injuriosas y descalificadoras de la honra de los señores miembros del más alto tribunal de la República.

Menos explicable es la posición asumida por el señor Ministro de Justicia ante ese fallo. Después de que el Ministro del Interior había asegurado que "no es la intención del Gobierno cuestionar un fallo judicial" y de destacar que éste tiene "enorme importancia jurídica", el titular de Justicia lo cuestiona y lo denuncia como promotor de situaciones "graves" y agravia a la Corte Suprema pidiéndole que "aclare su fallo ante la opinión pública".

Sabe el Ministro, mejor que nadie y en razón de su cargo, que una aclaración sólo es posible por la correspondiente vía judicial y a petición de las partes del juicio. Sabe asimismo que únicamente el Tribunal Constitucional puede emitir fallos de aplicación general o declarar la inconstitucionalidad de un precepto con los mismos alcances. La Excelentísima Corte Suprema, al conocer de un recurso de inaplicabilidad, sólo puede pronunciarse sobre el caso específico y con alcances limitados al que se ha llevado a su resolución. Pero su opinión dio pábulo para que se desencadenara toda clase de ataques de los sectores políticos interesados, a sabiendas también de que el tribunal y sus miembros no pueden defenderse ni responder a ellos, por su carácter.

Así se fueron sumando: el señor Sergio Bitar califica el fallo como "moralmente inaceptable"; el señor Almeyda señala que "la Corte ha

quedado al margen de la juridicidad"; los comunistas, cuestionados por sus propios militantes como antidemocráticos y sin vergüenza alguna por su historial mundial y nacional, que los tiene al borde de la extinción, se atreven a afirmar que la sentencia es "una barbarie moral y jurídica". ¡Y todos plantean que se desconozca el fallo y que se acuse a la Corte Suprema!

Señor Presidente, respetando la independencia del Poder Judicial, base de la democracia y del Estado de Derecho, y con respeto, en consecuencia, por sus resoluciones, es posible, y aun deseable, hacer una crítica jurídica a los fallos judiciales. Con ello se contribuye al perfeccionamiento de la legislación si la sentencia ha sido provocada por un defecto de la ley o a obtener una interpretación adecuada si se estima que la que se ha dado es equivocada.

Las declaraciones que he señalado no persiguen esos sanos propósitos. Por el contrario, incitan a no respetar los fallos, e incluso cuestionan al Poder Judicial mismo, en una verdadera campaña política.

A todo esto hay que agregar la situación que se vivió en la Penitenciaría de Santiago por falta de control de las autoridades y que el Gobierno no sabe ni puede explicar. Igualmente, nos estamos informando de que el Ejecutivo empieza a recurrir al decreto de insistencia, deslizándose por un camino en que el objetivo político supera a la normalidad jurídica.

Señor Presidente, he dedicado gran parte de mi vida al ejercicio de una profesión cuyo pilar fundamental son el respeto a los Tribunales de Justicia y el acatamiento a sus resoluciones. Sin éstos no es posible una democracia. También estoy orgulloso de pertenecer a una familia de larga tradición jurídica y democrática y de haber tenido a un padre que hizo un deber profesional el enaltecimiento del imperio y de la majestad de la ley y un culto a la enseñanza del Derecho.

Pensaba que el señor Presidente de la República, abogado de gran prestigio profesional y de larga trayectoria como profesor de Derecho, hijo a la vez de quien fue un distinguido Presidente de la Corte Suprema, no permitiría ataques a los miembros del Poder Judicial, y menos a los que componen el más alto tribunal y han alcanzado la misma dignidad que su progenitor.

Aún lo espero. Y también abrigo la esperanza de que ponga fin a la tendencia que se observa en su Gobierno a ir menoscabando la independencia y la autoridad del Poder Judicial y el respeto que se debe a sus fallos. Esos elementos constituyen las bases de las instituciones democráticas, de la convivencia pacífica y de la vigencia de los derechos y de las libertades de los ciudadanos de un país.

Solicito, señor Presidente, que estas observaciones se pongan en conocimiento del Presidente de la Corte Suprema.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Así se hará, señor Senador.

El señor ROMERO.- También en nombre del Comité Renovación Nacional, señor Presidente.

El señor CANTUARIAS.- Y en nombre del Comité Unión Demócrata Independiente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado, en nombre del Honorable señor Alessandri y de los Comités Renovación Nacional y Unión Demócrata Independiente.

Corresponde el tiempo al Comité Independiente de 8 Senadores.

Tiene la palabra el Honorable señor Fernández.

IMPORTANCIA DE FALLO SOBRE LEY DE AMNISTÍA DE 1978

El señor FERNÁNDEZ.- Señor Presidente:

Sin amnistía sería muy difícil la reconciliación. Si no se hubiera dictado hace doce años, sería nuestro deber sancionarla ahora.

En consecuencia, creo necesario destacar la gran importancia nacional de la reciente sentencia de la Excelentísima Corte Suprema que ratifica la constitucionalidad de la ley de amnistía de 1978.

Concuerdo con la fundamentación jurídica de esa sentencia; es del todo ajustada a Derecho. Pero ahora no me referiré a ella, sino a su profunda justificación moral y social, que es un eco de la justificación que la propia ley contiene y que la sentencia, acertadamente, compartiera.

Porque lo que hace una ley de amnistía es borrar el delito: una valoración de las circunstancias lleva a la ley a estimar que no debe ser punible una conducta que en otras condiciones lo sería. Lo que la ley hace respecto de la legítima defensa, del estado de necesidad y demás causales de justificación es enteramente equiparable a lo que realiza al amnistiar. Y lo hace así porque antepone el bien común de la sociedad a los derechos que ordinariamente asistirían a determinadas personas. De allí derivan consecuencias trascendentales para la convivencia y la paz nacionales.

Dictada una ley de amnistía, no es ya función del juez averiguar quiénes fueron responsables de los delitos a que ella ha alcanzado, por cuanto sabe -pues la ley de amnistía así se lo indica- que hay una causal de justificación que elimina la responsabilidad penal.

¡Esta es una consecuencia capital de la amnistía! Si así no ocurriese, se estarían negando el efecto social y el fundamento ético que tuvo presente el legislador al dictarla. Si así no fuese, la amnistía resultaría inútil. En definitiva, no sería amnistía. Porque, anulados los efectos propios de la ley y, en consecuencia, conocidos que llegasen a ser los responsables de los delitos, ello sólo conduciría a renovados odios y a renovados delitos.

Evitar una interminable cadena de violencia es el objetivo esencial de la amnistía.

Me he detenido en este análisis, no con el ánimo de proteger a este o a aquel sector, a determinado individuo o a un sector de individuos, sino porque estoy absolutamente convencido de que una amnistía como la que se dictó en 1978 responde a una profunda necesidad colectiva. Una amnistía sólo puede dictarse con posterioridad a una gran convulsión social, con el preciso objeto de proteger un bien jurídico superior a la justicia conmutativa, que ordena "dar a cada cual lo suyo". Por cierto, no desconozco que, en cada caso, los deudos de las víctimas tendrían, según esa justicia, derecho a que se sancionara a los responsables. Pero existe un bien jurídico superior a la justicia conmutativa: la verdadera justicia social, la paz social. Porque sin paz social no habrá bien común de la sociedad ni justicia para nadie.

Si no se hubiese dictado la ley de amnistía o si se pretendiese ignorar sus efectos y, en consecuencia, se permitiera la búsqueda de los culpables o aun su mera identificación, se produciría un efecto contraproducente: habiendo existido un estado generalizado de perturbación social, en el que se cometieron delitos que afectaron a muchos, de distintos modos y en todos los sectores, precisamente tratar de esclarecer en cada caso quién fue el responsable provocaría, en vez de la paz social, una nueva conmoción social. La más elemental previsión indica, por lo tanto, que antes de fallarse los procesos habría muchos de un sector u otro que intentarían o conseguirían cobrarse venganza por sí mismos.

Es de la naturaleza humana que algunos perdonen y que otros no lo hagan, tanto más cuando hay sectores interesados en mantener vivos los odios.

La amnistía, pues, actúa por la vía del Derecho en la búsqueda auténtica de la paz social, en vez de la violencia; busca la reconciliación, en lugar de la venganza.

Suponer lo contrario es ignorar, ingenua o culpablemente, la verdadera naturaleza humana.

Incluso, si no hubiera sustento jurídico suficiente para preferir el perdón a la venganza, pienso que sería nuestro deber de legisladores brindarlo hoy mediante una ley de amnistía. Pero sucede que tal ley existe, desde hace ya más de una década. Ella cubre sólo una parte -tal vez la más conflictiva- del período de la anterior Administración, y se dictó, no para dar impunidad a quienes delinquieron, en un sector u otro, sino para lograr la paz general del país. Ignorarla, en consecuencia, significaría permitir que intereses políticos instrumentalizaran el dolor humano y se sirvieran del odio para lograr sus metas; implicaría posibilitar que Chile retornara a un clima de violencia y de revancha, sin otro destino que volver a atravesar por los mismos o quizás mayores dolores de ayer.

Frente a esto, la Excelentísima Corte Suprema ha cumplido, una vez más, con la tarea que la Constitución le señala: aplicar el Derecho, interpretar la ley.

La labor de la justicia es siempre ingrata, pues frecuentemente la parte desfavorecida por la sentencia tiende a atribuir al tribunal lo que, en realidad, es la voluntad de la ley.

Esa ley de amnistía es un instrumento básico de la pacificación y un paso certero hacia la reconciliación nacional. Porque reconciliación es perdón. Y es más fácil perdonar en general, de manera amplia y generosa, que cuando se conoce individualmente al culpable del agravio.

En ese específico sentido se orienta la sentencia de la Excelentísima Corte Suprema, mostrando con serenidad el camino hacia la paz por el Derecho, en vez del camino del enfrentamiento por el rencor. Saber reconocerlo así contribuirá a alcanzar por fin la reconciliación del país. Y ése, sin duda, debe ser el más alto objetivo de todos nuestros esfuerzos.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Mc-Intyre.

CONTRADICCIÓN ENTRE PROPÓSITOS DE RECONCILIACIÓN DEL GOBIERNO Y ACCIONES DE SUS FUNCIONARIOS Y SIMPATIZANTES

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente:

Algunos acontecimientos y hechos ocurridos en estos días obligan a reflexionar sobre ciertos aspectos que obstaculizan el camino de la reconciliación.

Debemos reconocer la difícil tarea del Gobierno y el pueblo chilenos en la búsqueda de su identidad nacional, oculta aún por odios y resquemores que no corresponden a heridas que se cierran, se abren o cicatrizan, sino más bien a un verdadero trauma todavía existente.

Las divisiones entre chilenos -que ayer se llamaban proletarios y burgueses, y hoy, amigos y enemigos del Régimen anterior- continúan, corriéndose el riesgo de que el difícil tránsito a ese Chile de todos prosiga por caminos sinuosos, a veces interminables.

Se trata de corregir esa realidad a través de intenciones y declaraciones mediante las cuales se difunde y se reitera el propósito de alcanzar la aspirada reconciliación. Sin embargo, vemos que las palabras se contradicen con los hechos.

La saturación de la conciencia sólo con palabras de buenas intenciones puede traer como resultado el descrédito. ¿Y quiénes ganan en esas

circunstancias? Los indiferentes, y también las mentes desquiciadas, que únicamente se inspiran en el odio para causar daño.

La percepción de hechos ocurridos en estos días va conformando una realidad presente, para unos, inquietante, y para otros, decepcionante.

¿Qué ha sucedido? Se ha atacado a la Corte Suprema, como lo mencionaron los Honorables señores Alessandri y Fernández.

Por otra parte, una prestigiosa institución, Investigaciones de Chile, llamó a retiro a prácticamente todo su Alto Mando. ¡Todo! ¡Se salvó sólo uno! El Gobierno declaró que se trataba únicamente de medidas técnicas propuestas por su Director. No obstante, en este mismo Hemiciclo se ha señalado, en más de una oportunidad, la difícil tarea asignada a ese Servicio, cuyas responsabilidades, en lugar de disminuir, han aumentado, y en vez de ser más fáciles, son hoy aún más complejas.

¿Es conveniente entonces, en la actual coyuntura, desprenderse de funcionarios capaces y experimentados cuando más se necesitan, cuando más se requieren sus servicios y cuando se aspira al reencuentro? ¿Ayuda esta medida a la reconciliación? ¡Por cierto que no!

Por la prensa, la ciudadanía ha conocido el acto final efectuado para remover a doña Mariana Martelli del cargo de Rectora de la Universidad de Playa Ancha. Ahí se empleó la vía indirecta. Y, como ella bien lo señalara, "nunca se opuso a dejar el cargo de Rectora, sino a los procedimientos empleados en su contra". Afirmó que se le impuso el estilo de la no comunicación y de la amenaza.

¡Cuántos atropellos a su dignidad de mujer debió soportar en la Universidad y en la vía pública para mantener y hacer respetar el principio de autoridad en ese establecimiento de enseñanza superior!

Hoy -con gran pesar- nos enteramos de que un decreto de insistencia del Supremo Gobierno ha permitido remover definitivamente de su puesto a tan brillante y distinguida educadora.

Los medios de comunicación nos entregan a diario, también, las noticias acerca del requerimiento que hizo el Ministerio del Interior ante la Corte de Apelaciones contra el General señor Alejandro Medina Lois, a fin de que se lo procese por el presunto delito de injurias graves a Su Excelencia el Presidente de la República.

El general Medina dio públicas explicaciones, señalando que jamás tuvo intención de injuriar al Jefe del Estado. Sin embargo, el Gobierno, a pesar de esa declaración, todavía mantiene su requerimiento ante los tribunales.

El Senador que habla se permite interpretar el sentimiento de muchos ciudadanos que ven que su Gobierno, en sus declaraciones, pone énfasis en las libertades de prensa y de expresión que existen en el país, en circunstancias de que en muchas oportunidades hemos sido testigos de

los excesos que cometen ciertos medios de comunicación cuando atacan, desprestigian y denigran a miembros de las Fuerzas Armadas sin que tengan la posibilidad de defenderse. Y si resuelven concurrir a los tribunales, de inmediato se inicia una campaña publicitaria para obtener que se desistan de la querrela.

En el caso que hoy nos preocupa, se trata de un distinguido General, muy relacionado con el ambiente académico y universitario, Director del Centro de Estudios de la Realidad Nacional, desde donde contribuye, con su experiencia, al esfuerzo que todos hacemos para lograr que Chile sea una nación que viva en paz y en desarrollo.

¡Mantener el citado requerimiento después de las explicaciones dadas, por supuesto, no contribuye a la reconciliación!

Ayer se efectuó la sepultación definitiva de un ex Primer Mandatario, después de una ceremonia en la cual participaron sus familiares y quienes fueron sus partidarios y simpatizantes, nacionales y extranjeros.

Paralelamente a las honras fúnebres, el país conoció de una serie de atentados explosivos que merecieron el rechazo de toda la ciudadanía. Y -lo que es peor- ocurrió un hecho condenable -ya mencionado por el Honorable señor Jarpa-, pues se actuó contra un símbolo sagrado de nuestra nacionalidad, que tiene hondas raíces en cada uno de los chilenos. Me refiere al atentado contra el monumento a Arturo Prat en Santiago.

Esta acción extremista tiene que preocuparnos, pues no debemos olvidar que hace alrededor de 17 años se publicaban "Capítulos de la Historia de Chile", de autor anónimo (RANQUIL), en una de cuyas partes se trataba de disminuir totalmente la figura de nuestro héroe, quien, como sabemos, representa en sí, de la mejor forma, los valores cívicos, militares y religiosos más apreciados de nuestra nacionalidad.

Por supuesto, aquellos a quienes en esa oportunidad urgía destruir nuestros símbolos con la palabra escrita son los mismos que ayer atentaron contra ese monumento.

Hoy, y siempre, debemos preocuparnos y estar alertos para impedir que mentes enfermizas destruyan en nosotros los más caros sentimientos de nuestro ser nacional.

No olvidemos jamás lo que con tanta sabiduría señalara don Andrés Bello: "La importancia de que el chileno estudie su historia no es para idolatrar nuestros muertos, sino para buscar el YO colectivo, a fin de dar luz al presente y configurar con acierto el porvenir."

Al terminar mis palabras, faltaría a la verdad si expresara en esta ocasión que el Presidente de la República no ha sido consecuente con sus buenos propósitos de reconciliación. No es así. Su Excelencia ha interpretado a una gran mayoría que pide, desea y exige un verdadero reencuentro nacional,

campaña no sencilla y a veces incomprendida. Sin embargo, con la misma franqueza, he estimado necesario manifestar ahora que las señales que estamos recibiendo del Gobierno en estos días no contribuyen al lento y sereno caminar hacia la unidad del país.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Restan cinco minutos al Comité Independiente de 8 Senadores.

No hará uso de ellas.

Ofrezco la palabra al Comité Mixto.

Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

REQUISITOS EXIGIDOS POR GOBIERNO PARA RECONCILIACIÓN NACIONAL

El señor THAYER.- Señor Presidente: Parece existir un sentimiento abrumadoramente mayoritario en Chile a favor de la reconciliación. Sin embargo, ésta se condiciona por el Gobierno al cumplimiento previo de algunos requisitos, que se pueden resumir así:

- a) Conocimiento de la verdad sobre violaciones a los derechos humanos cometidas durante el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990;
- b) Sometimiento a juicio a los responsables. Una vez juzgados procedería hablar de perdón y reconciliación.

Estimo oportuno y pertinente formular algunas consideraciones sobre este asunto, con el mejor espíritu de contribuir a la reconciliación y al establecimiento de la verdad.

Ante todo, debe distinguirse entre la verdad estricta y objetiva y su manipulación política. Por ejemplo, buscar discreta y respetuosamente los vestigios de un eventual delito es acercarse a la verdad. Convocar a los medios de comunicación para presenciar excavaciones o hallazgos de osamentas cuya identificación se desconoce aún es cargar de presión emocional el ambiente, predisponiendo a las peores reacciones de los violentos o los presuntos afectados, sean familiares de las víctimas o posibles culpables.

Otra forma de manipulación de la verdad es trabajar con la verdad parcial, con pedazos de la verdad sacados de su contexto. Así, la exposición -aun veraz- del castigo que alguien ha inferido a otro, ocultando circunstancias tales como si lo hizo en defensa propia, o provocado a luchar, o en enfrentamiento armado, o en defensa de un tercero, no es búsqueda de la verdad, sino manipulación.

Por lo mismo, la actual campaña de la verdad y reconciliación -o de verdad, justicia y reconciliación, como se dice a veces- merece observaciones que interesa comentar.

Estimo que no es conforme a la verdad presentar todo lo acontecido después del 11 de septiembre de 1973 sin consideración al hecho de vivirse el clima de enfrentamiento propio de una revolución violenta, que las Fuerzas Armadas y de Orden no buscaron ni provocaron, pero que debieron protagonizar ante un indiscutible clamor ciudadano. El pronunciamiento tuvo por objeto inmediato derrocar un Gobierno constitucionalmente establecido pero que, a juicio de quienes hicieron la revolución, la impulsaron o apoyaron, conducía a un régimen totalitario que comprometería la independencia política de Chile ante naciones extranjeras y se apoyaría en la violación masiva de los derechos humanos. Al respecto, basta examinar el considerando 5° del acuerdo del 22 de agosto de la Cámara de Diputados, que no creo necesario releer aquí.

Una revolución violenta puede ser justa o injusta, y, dentro de ella, puede actuarse moral o inmoralmemente; pero se faltará a la verdad y a la justicia si se crea un clima de opinión pública destinado a presentar los actos de las Fuerzas Armadas desarrollados en ese ambiente como ocurridos en un clima de paz y normalidad institucionales.

No es conforme a la verdad hablar de 16 ó 17 años de dictadura violatoria de los derechos humanos, cuando ese largo período fue un proceso complejo, que se inició con el dramatismo revolucionario del 11 de septiembre de 1973 y culminó con el feliz reencuentro del 11 de marzo de 1990. No es un promedio homogéneo de dictadura. Hubo un enfrentamiento inicial y un Gobierno revolucionario de facto, que en los primeros años debe considerarse claramente como dictadura, al que siguió un Régimen constitucional de excepción, técnicamente autoritario, que evolucionó hasta la plenitud democrática, evidenciada en la entrega pacífica y solemne del Poder a un conglomerado político opositor a la Administración del General Pinochet. El proceso se efectuó con total sujeción a la Constitución aprobada en el plebiscito de 1980; aplicada en el plebiscito de 1988; modificada en el plebiscito de julio de 1989, y puesta a prueba exitosamente en las elecciones generales de diciembre de ese año. Por lo mismo, si hemos de creer en la carta del ex Presidente Frei a Mariano Rumor, en noviembre de 1973, los militares salvaron al país de una dictadura marxista totalitaria, permanente, para asumir el poder con el fin -estrictamente cumplido- de restaurar, después de un período de transición, una democracia que hoy tenemos en pleno funcionamiento.

No es conforme a la verdad alegar que el Gobierno de la Unidad Popular se derrumbó en pocas horas, por lo cual no hubo enfrentamientos armados con posterioridad, sino puros asesinatos de gente inerme e inocente. Eso es objetivamente falso. Todo el mundo pudo ver y comprobar la cantidad y calidad del armamento de que disponían las fuerzas paramilitares e irregulares que debió enfrentar y dominar el nuevo Gobierno militar. Hasta

el propio Fidel Castro ha reconocido recientemente que lo envió. Según la información proporcionada en noviembre por el ex Presidente Frei, las armas hasta ese momento recogidas (noviembre de 1973) permitían dotar a más de 15 regimientos, y "eso que en una abrumadora proporción aún no han sido descubiertas".

Ahora bien, cualquiera sabe que ese armamento, para una guerra irregular, o guerra de guerrillas, era sobradamente capaz de crear una resistencia larga y mortal, sobre todo si se cuenta -como se contaba- con un poderoso auxilio internacional venido de países vecinos o distantes, incluyendo grandes potencias. Además, es hecho reconocido y demostrado que aun a fines del Gobierno del General Pinochet se descubrieron los armamentos de Carrizal Bajo, ¡más de 50 toneladas! Además, el Gobierno militar no podía saber cuándo, dónde, y en qué cantidad había llegado o podía seguir llegando ese armamento militar.

Lo dicho de ninguna manera implica negar que se cometieron crímenes o delitos particularmente oprobiosos que, por haber estado el país en estado de guerra interna, no pierden su carácter de tales. Muchos se cometieron totalmente fuera de esa situación, como el asesinato de Orlando Letelier, prácticamente a las puertas de la Embajada de Chile en Washington, o los homicidios con degüello de Tucapel Jiménez y de tres profesionales comunistas.

Lo que se niega y rechaza como calumnioso e incompatible con la búsqueda de la verdad es la presentación de todo el proceso histórico -complejo y revolucionario- como una etapa de genocidio de inermes civiles realizado por bandas uniformadas asesinas que actuaban por orden o bajo el amparo del actual Comandante en Jefe del Ejército.

Por eso, miradas las cosas desde el punto de vista de las Fuerzas Armadas, no puede olvidarse que en aquellos días poderosas influencias en Chile y el mundo pugnaban por la revolución violenta, cuyo emblema eran, entonces -recordémoslo-, el "Che" Guevara o Camilo Torres, armados de fusiles o metralletas. Más aún: no puede olvidarse la consigna que dejara estampada en su Diario el primero de estos dos revolucionarios guerrilleros. Cito al "Che" Guevara: "No es auténtico revolucionario quien no es capaz de transformarse en una fría máquina de matar", pensamiento que más de una vez recordara con horror el actual Presidente de la República.

Ahora bien, abocado el Gobierno militar a la pacificación del país, el enfrentamiento con las fuerzas guerrilleras o irregulares era una fatalidad cuyo desenlace no se podía prever. Por ejemplo, aun a fines del Gobierno del general Pinochet hubo acontecimientos realmente sugestivos. ¿Se ha pensado qué habría ocurrido en Chile si no se descubren las armas de Carrizal Bajo, y si, por ejemplo, tiene éxito el magnicidio del Presidente Pinochet en la quebrada de El Canelo? Aquí mismo, en el Senado, hemos escuchado la confesión sincera de algún colega que manifestó haberse sentido defraudado por el fracaso del magnicidio, sentimiento del que, a su

entender, participaba la mayoría de los chilenos. Aunque él nos manifestó muy lealmente haber corregido ese juicio, sólo Dios sabe qué habría acontecido si los guerrilleros hubieran podido usar las armas que después se descubrieron.

Incluso hoy, en pleno Gobierno democrático, hay muchos que siguen la lucha armada y buscan el asesinato y el crimen, sea por venganza, o por rebelión contra lo que siguen considerando un Régimen capitalista opresor o contemporalizador con la opresión. Por eso, continúan asesinando uniformados y buscan desembozadamente más víctimas, pues consideran ineficiente, comprometida y parcial la justicia burguesa, y burgués un Gobierno que no ejerce el mando con las armas en la mano. Para disipar toda duda, basta tener presentes las declaraciones recientes del reo extremista Vasily Carrillo.

No es conforme a la verdad mantener la imagen nacional e internacional del "monstruo" Pinochet, al que había que oponerse por todos los medios -incluso el homicidio premeditado-, no obstante haber dado estricto cumplimiento a los plazos fijados en la Constitución y acatado por dos veces el veredicto de las urnas, después de lo cual entregó el poder a quienes lo habían denigrado e, incluso, propiciaron -en variadas formas- su derrocamiento y hasta su muerte.

No es conforme a la verdad sostener que quienes se opusieron al Gobierno militar por las armas fueron todos detenidos, juzgados o asesinados, y que, en cambio, los militares opresores gozan de impunidad y amnistía.

Como fruto de la condición caótica y de enfrentamiento en que se hicieron cargo del Poder las Fuerzas Armadas y de Orden y del difícil proceso de pacificación y restablecimiento del orden de emergencia, para no caer en la inagotable guerra civil que han sufrido países hermanos, hubo una dura y prolongada lucha entre las fuerzas del Gobierno revolucionario y la resistencia de fuerzas armadas irregulares que en su accionar usaban todos los medios de combate: asaltos, sabotajes, bombas, asesinatos, incendios.

Si hoy día mismo, en plena democracia, debemos sufrirlos y temerlos, es obvio que en aquellos días eran más frecuentes y no menos feroces, cuanto más si muchos de los que actualmente consideramos como pacíficos ciudadanos juzgan, que eran actos virtuosos y heroicos los de quienes entonces "se oponían a la dictadura".

Ahora bien, son innumerables los protagonistas de acciones violentas y delictuales que no han sido identificados, y probablemente nunca lo serán. Miles de civiles y uniformados -luchadores unos, inocentes otros- cayeron víctimas de la violencia fratricida, o sufrieron incapacidad, invalidez, deformaciones, o pérdidas en su honor o sus bienes, sin que se haya llegado a esclarecer culpables definitivos o presuntos. De los más, sólo Dios podrá decir quién fue el culpable.

¿Quién recuerda hoy a Karina del Rosario Ferrada Carrasco, que debe tener diecinueve años, desfigurada e incapacitada para toda la vida por la explosión de una bomba puesta en un tarro de leche, el 24 de marzo de 1980? ¿Quién recuerda a Pamela y Orlando Sáez, entonces de ocho y once años -horrorosamente quemada la primera, dramáticamente muerto el segundo-, inocentes víctimas del mismo atentado? ¿Quién se acuerda de Nora Rosa Vargas Veas, con las dos piernas amputadas, víctima de otro de estos actos "virtuosos" de terrorismo? ¿Será necesario recordar, aunque sea por su apellido, a esos modestos servidores públicos: Guerrero, Hernández, Rebolledo, Rosales, Silva, Rival, Aravena, Castillo, Mac Lean, Fernández, Tavra, Córdova, Del Río, Lara, Muñoz y tantos otros, centenares de uniformados muertos o heridos por servir con lealtad los altos fines de su institución? ¿Habrá que recordar al modesto chofer de relevo de un taxi colectivo, Pedro Simón Muñoz Araos, que se atrevió a trabajar en un día de protesta pacífica porque tenía mujer y cuatro hijos que mantener, y debió sufrir el incendio de su vehículo y la pérdida de su faz humana? Muñoz sobrevivió, pero con la cara achicharrada, sin nariz ni orejas... y sin respaldo de prensa, porque no luchaba contra la dictadura, sino por su familia.

Tengamos bien en claro: la secuela inevitable de los grandes enfrentamientos sociales es la imposibilidad de juzgar todos los delitos e identificar a todos los criminales, con mayor razón si no faltan quienes, según las circunstancias, los consideran o defienden como héroes de la libertad.

Por eso se dictan y apoyan leyes amplias de amnistía y de indultos generales. Resulta tan insuficiente para pesquisar y sancionar los delitos revolucionarios un sistema judicial estructurado para regir una sociedad en paz que normalmente acuden a las grandes y generosas amnistías las sociedades que efectivamente quieren recuperar la paz y vivir en libertad.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Quedan dos minutos al Comité Mixto.

El turno siguiente corresponde al Comité Partidos por la Democracia y Socialista.

Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

SESIÓN ESPECIAL PARA ANALIZAR CONDICIONES Y EXIGENCIAS DE RECONCILIACIÓN NACIONAL.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, señores Senadores, en la hora de Incidentes de hoy las intervenciones de diversos señores Senadores han apuntado a los siguientes temas: problemas de nuestra sociedad en el terreno de la verdad respecto de la situación de los derechos humanos durante el período anterior, y cuestiones de la justicia y la reconciliación.

No voy a decir que se trata de una campaña con algún objetivo, sino que de opiniones que respeto, aunque divergen de las mías. Porque considero

que no podemos entender la política, y menos la política democrática, ni con lenguajes ni con categorías militares, que son muy legítimos y justos para la acción militar, pero que, a mi modo de ver, no corresponden a lo que son las condiciones de la democracia.

Quiero aprovechar esta oportunidad para hacer algunos comentarios y, finalmente, solicitar a la Mesa y al resto de los Comités que por la importancia de estos temas se cite a una sesión especial del Senado para discutir sobre las condiciones de la reconciliación nacional, que -entiendo- es un objetivo que a todos nos convoca. Y ello, por creer- que sobre estos problemas tenemos reales diferencias -no pequeñas-, tanto de apreciación sobre los hechos del pasado, cuanto acerca de las condiciones en que efectivamente podremos reconstituir en el país un clima de paz civil y de cultura democrática que haga estable esta naciente -y en algunos aspectos, frágil- democracia que estamos reconstituyendo.

Y, de hecho, hay en este período de transición, que inevitablemente es difícil -no es fácil transitar de un Gobierno autoritario a un período de plena democracia-, muchos desafíos para nuestra sociedad. En estos cinco meses ha habido luces y sombras. Y diría que, quizás, una de las cuestiones que más nos cuesta a los chilenos - desde mi particular punto de vista, pienso que ello es así, a veces, para quienes apoyaron el Régimen anterior- es restablecer un clima de efectiva cultura democrática donde el disenso, donde la diferencia, donde el juicio amplio de la crítica sean percibidos como la condición normal de desenvolvimiento del debate y del diálogo en una sociedad democrática.

Y en numerosas oportunidades en esta Salar -quiero advertir sobre ello- opiniones y críticas sobre una u otra cuestión son calificadas, por ejemplo, de ataques, de campañas de desprestigio, de maniobras que van más allá de las cosas que se dicen.

Yo, sin ir más lejos, soy crítico de la sentencia de la Corte Suprema. Existen fundadas razones en Derecho para sostener que, en virtud de la suscripción por parte de Chile de convenios internacionales sobre derechos humanos y civiles, hay determinados delitos que, según la legislación internacional, no prescriben. No todos: determinados delitos. E, incluso, creo que, además de ser ésta una opinión con fundamento jurídico sólido, desde el punto de vista ético y político es una necesidad que tiene la sociedad chilena.

Pero no considero justo decir, cuando se emiten estas opiniones, que se está menoscabando el prestigio de las instituciones de la justicia chilena.

Tampoco es justo argumentar, cuando se plantea algún juicio crítico -y yo los tengo, y muchos, y numerosos chilenos los tenemos, y muchos- respecto de la gestión política, económica o social del Régimen militar, que se está atentando contra la integridad de las Fuerzas Armadas. Y menos cuando, de alguna u otra manera, se crea el clima de que el juicio crítico político sobre esa gestión está oscuramente vinculado con otro tipo de acciones o de

actitudes que evidentemente atentan no sólo contra el consenso nacional, sino contra valores nacionales muy queridos para todos nosotros, como, por ejemplo, los últimos atentados realizados que dañaron la estatua del capitán Prat y el monumento de la Fuerza Aérea. A mi juicio, el primero es un atentado no sólo contra la Armada, sino contra la nación chilena. Si algún consenso hay en nuestra historia y en nuestra sociedad desde hace muchos años es el relativo, por ejemplo, al carácter ejemplar y paradigmático del capitán Arturo Prat en la formación de nuestra conciencia nacional. Y esto lo sostiene quien puede ser también muy crítico de la gestión militar del Gobierno del general Pinochet.

Y, a mi juicio, tenemos que ser muy rigurosos -sobre todo en el Senado- para distinguir estos elementos, porque, de lo contrario no estamos contribuyendo a crear las bases de una cultura democrática, lo que no es fácil, porque venimos saliendo de un período donde la sociedad chilena ha estado viviendo básicamente la cultura de la confrontación, del enfrentamiento e incluso, en virtud de esa confrontación, de ese enfrentamiento, del lenguaje de una cierta cultura militar, que -reitero-, pese a ser muy respetable en su área específica, no constituyen los parámetros que deben garantizar una convivencia política democrática.

Y respecto del problema de los derechos humanos, solamente quiero insistir en un asunto que me parece de toda evidencia. Sin perjuicio de que objetivamente la sociedad chilena vivió grandes convulsiones, de que se produjo un pronunciamiento militar de gran envergadura en 1973, incluso con la utilización masiva de la fuerza física, tampoco puede decirse -esté uno de acuerdo o no con las razones que llevaron al golpe militar- que fueron esas circunstancias de excepción que vivió la nación las que puedan justificar la comisión, relativamente sostenida durante estos años, de atentados graves a los derechos humanos de miles de chilenos al amparo, por lo menos, de órganos del Estado. _

Porque también hay que manifestar que en este país -no digo las Fuerzas Armadas- los órganos de seguridad, la DINA y posteriormente la CNI -hay evidencia casi abrumadora-, usaron la tortura como procedimiento habitual para obtener confesiones de presuntos inculpados.

Y creo que de estos hechos tenemos que hacernos cargo como nación. Y en estas cuestiones sí creo indispensable establecer la verdad. Porque sobre otros hechos vamos a tener muchas verdades. Porque sobre la interpretación de acontecimientos sociales y políticos la verdad se construye colectivamente y, muchas veces, a partir de verdades parciales. Y, por último, en cuanto a la verdad histórica, carecemos de las condiciones de distancia y objetividad como para pretender ser los portavoces de ella. Yo, por lo menos, no me siento todavía en condiciones de tener la verdad histórica respecto a las razones y sinrazones de un proceso que apoyé, como fue el de la Unidad Popular. Y me parece que de la otra parte, de nuestros entonces enemigos -hoy adversarios políticos-, no podría reclamarse tampoco el

monopolio de verdades absolutas sobre procesos históricos complejos. Pero, sí, sobre la comisión de determinados delitos de lesa humanidad, cometidos por organismos del Estado o al amparo de ellos, es indispensable que la sociedad conozca la verdad, y que esta verdad, si es así, aunque sea muy dolorosa para algunos --como lo fueron los padecimientos que sufrimos quienes fuimos las víctimas-, por el bien nacional, podamos restablecerla sobre la base de esclarecer acontecimientos que tienen profundamente herida el alma nacional. Creo imprescindible avanzar en ese sentido. Todos deberíamos intentar hacerlo, no solamente quienes fuimos una parte en la confrontación.

Porque tampoco es cierto -como lo señaló, por ejemplo, el señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra- que los excesos manifiestos por parte del Estado hayan sido cometidos sólo al calor de enfrentamientos muy violentos, que también los hubo en distintas épocas. Aquí se cometieron excesos en tiempos de relativa normalidad, o por lo menos en tiempos en que la autoridad decía que existía normalidad. Se han citado testimonios. Y no quisiera también extenderme sobre éstos, porque son múltiples. Sólo digo que, por ejemplo, el mayor número de denuncias fundadas sobre desaparecimientos de personas corresponden a dirigentes políticos, muchas veces clandestinos, en los años 1975 y 1976, vale decir, dos años después de las graves confrontaciones de 1973 y comienzos de 1974. Los conozco, los conocí y he dado testimonio de ellos donde corresponde. Los menciono genéricamente acá.

Entonces, también es útil, para restablecer en lo que podamos la verdad de lo acontecido, distinguir situaciones y distintas etapas de los largos años del Gobierno autoritario.

Por último, señor Presidente, he querido intervenir, no para responder cada una de las cuestiones aquí expresadas, sino básicamente para decir que a nosotros -que tuvimos posiciones conocidas durante todo este período, que fuimos adversarios del Régimen militar de manera clara y que fuimos víctimas de una represión sistemática y sostenida-, fundamentalmente nos mueve en esta etapa la voluntad de crear las bases de una convivencia y cultura democráticas que efectivamente nos permitan construir una democracia sólida; y que hay exigencias de verdad, de justicia y reconciliación indispensables para que hagamos realidad una democracia que perdure por largo tiempo en el país, ojalá para siempre.

Hacia el logro de esa voluntad llamo al resto de mis Honorables colegas, y les solicito, dada la importancia de estos temas, que intentemos darnos un espacio en el Senado para debatir de manera especial sobre las condiciones y exigencias de la reconciliación nacional, propósito -así lo estimo- sinceramente compartido.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- La Mesa considerará la petición formulada por el Honorable señor Gazmuri.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 19:1.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción.